

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y JUVENTUD 2025-2030

AYUNTAMIENTO DE HUESCA



PLANIJ



Ayuntamiento
de **Huesca**

ÍNDICE

1. CARTA DE PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
2.1 MARCO DEL PLANIJ	4
2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO	4
3. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS.....	5
4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	7
5. PROCESO DE ELABORACIÓN.....	15
5.1 PROCESO PARTICIPATIVO	15
5.2 FASES.....	15
5.3 METODOLOGÍA.....	19
5.4 DATOS DE PARTICIPACIÓN	20
6. ACTUACIÓN PLANIFICADA	22
6.1 ÁMBITOS.....	22
6.2 OBJETIVOS	22
6.2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	23
6.2.2 OBJETIVOS POR ÁMBITOS.....	23
6.2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ..	26
6.3 ACCIONES.....	27
6.3.1 SERVICIOS SOCIALES.....	28
6.3.2 VIVIENDA Y EMPLEO	31
6.3.3 OCIO, CULTURA Y DEPORTE	34
6.3.4 MEDIOAMBIENTE	42
6.3.5 INFRAESTRUCTURAS, ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD	46
6.3.6 SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL.....	49
6.3.7 COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	54
6.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	57
7. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	61
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN	63
9. ANEXOS.....	65
ANEXO 1 Acciones no admitidas en el Plan	66
ANEXO 2 Cartas de NNAJ	72
ANEXO 3 Memoria gráfica.....	74
ANEXO 4 Recursos y Servicios.....	80

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Me complace presentar el I Plan Municipal de Infancia y Juventud de nuestra ciudad, una iniciativa que refleja el firme compromiso del Ayuntamiento de Huesca con la protección, el bienestar y el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este Plan es mucho más que un documento estratégico: es una declaración de intenciones y una hoja de ruta para construir una Huesca más inclusiva, participativa y respetuosa con los derechos de la infancia y la juventud, que representa casi un tercio de nuestra población.

Desde que en 2011 nos sumamos al proyecto de La Ciudad de las Niñas y los Niños, con el respaldo unánime de todos los grupos políticos, hemos trabajado para poner a la infancia en el centro de las políticas públicas. Este Plan da un paso más en esa dirección, promoviendo un enfoque preventivo, de protección y de promoción que permita atender las necesidades de toda la población infantil y juvenil, con especial atención a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

De hecho, la adhesión al proyecto de La Ciudad de los Niños y las Niñas con la aprobación unánime de todos los grupos políticos supuso ya un firme propósito de atender las necesidades de la infancia.

El Plan nace del convencimiento de que la participación activa de la infancia y la juventud es clave para el presente y el futuro de nuestra ciudad. Queremos acompañarlos en su desarrollo personal y ciudadano, fomentar su implicación y darles voz en la construcción de una comunidad más cohesionada, justa y corresponsable.

Y, precisamente, la participación promueve la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia de la comunidad en la implementación y seguimiento del Plan y asegura que las decisiones adoptadas sean representativas de sus intereses y necesidades.

Este Plan de Infancia y Juventud nos ofrece un marco que garantiza la implicación y el compromiso de todas las áreas del Ayuntamiento y facilita la realización del trabajo de manera coordinada y transversal, no sólo a nivel interno, sino también con las entidades y asociaciones juveniles, con directrices claras tanto en la implementación de las acciones y la asignación de recursos, como en la evaluación de los resultados.

Agradezco sinceramente a todas las personas, entidades y asociaciones que han contribuido a la elaboración de este Plan. Muy especialmente, quiero reconocer la implicación de los niños, niñas y jóvenes que han compartido sus ideas, inquietudes y propuestas. Su mirada ha sido fundamental para enriquecer este proyecto colectivo.

Con este Plan, Huesca reafirma su compromiso con las generaciones más jóvenes y da un paso adelante para convertirse en una ciudad donde todos y todas tengan la oportunidad de crecer con dignidad, respeto y esperanza.

Lorena Orduna Pons

Alcaldesa de Huesca

2. INTRODUCCIÓN

2.1 MARCO DEL PLANIJ

La ciudad de Huesca es la capital de la provincia, cabecera de la Comarca de la Hoya de Huesca-Plana de Uesca y la segunda localidad de Aragón en número de pobladores que, según datos del padrón de enero 2025, cuenta con **55.850 habitantes**, de los que 28.983 son mujeres y 26.867 son hombres. **El I Plan municipal de Infancia y juventud (en adelante PLANIJ) va dirigido a la población entre los 0 y 30 años, 17038 personas**, que representan el **30,50% del total de población**.

La población infantil, de 0 a 15 años, asciende a 7.724 niñas y niños, lo que representa un **13,82%** del total de población. La población joven, con edades **entre los 16 y 30 años**, son 9.309 personas, lo que representa un **16,66 %** del total de población.

DATOS ESTADÍSTICOS EDAD 0-30			
EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
00 - 05	969	1.064	2.033
06 - 10	1.314	1.343	2.657
11 - 15	1.538	1.496	3.034
16 - 20	1.520	1.690	3.210
21 - 25	1.519	1.629	3.143
26 - 30	1.388	1.568	2.956
TOTAL	8248	8790	17038
+31	20735	18077	38812
POBLACIÓN TOTAL	28983	26867	55850

Fuente: Datos del padrón municipal ayuntamiento de Huesca- enero 2025

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Ayuntamiento de Huesca, para elaborar el PLANIJ basándose en el derecho a la participación, ha realizado **dos procesos participativos en la ciudad**. En ellos ha contado con la población infanto-juvenil representada por **adolescentes** de los *Puntos Activos y Red de Ocio*, **niñas y niños** de *Ludotecas*, del proyecto *La Ciudad de las Niñas y los Niños (LCNN)*, **niñas de un colegio de la ciudad** y **jóvenes** a título particular. También ha contado con **población adulta**, en concreto, personal técnico y político de diversas áreas del Ayuntamiento, profesorado de centros educativos, agentes de salud y de diferentes entidades sociales y ciudadanía a título individual.

El primer proceso participativo se realizó, durante el primer trimestre de 2023, **para obtener el diagnóstico cualitativo** de la situación de la infancia, adolescencia y juventud de la ciudad de Huesca. De manera resumida, los resultados obtenidos hablan de Huesca como una ciudad donde la infancia y juventud aportan saber tecnológico, presente y futuro y alegría. Se dice que es una ciudad amable, segura y funcional, si

bien se plantean necesidades y mejoras entre las que se destaca la necesidad de una mejor adaptación de las zonas de juego por edades y diversidad funcional, así como mejorar la limpieza en calles y parques resultado, en ocasiones, de conductas incívicas.

Se destaca también que la adolescencia y juventud carecen de espacios propios de tiempo libre alternativos al ocio nocturno consumista. Tanto infancia y adolescencia como juventud, abogan para que el Ayuntamiento les consulte y les escuche sobre lo que les afecta en la ciudad y piden que se les tenga en cuenta a la hora de poner en marcha programas y acciones. La juventud reclama apoyos a la emancipación juvenil, vivienda, empleo... y se preocupan por el aumento de la violencia verbal y/o física en jóvenes. Las TICS se ven como fortalezas a las que se les puede sacar mayor partido.

- [ENLACE DE ACCESO AL DIAGNOSTICO](#)

Este análisis ha sido el punto de partida para abordar el **segundo proceso participativo** llevado a cabo de octubre 2023 a febrero 2024.

El I Plan de Infancia y Juventud de Huesca prevé su desarrollo en los seis años siguientes a su aprobación (2025-2030).

En el PLANIJ se contemplan nuevas propuestas sugeridas por todos los participantes en las diferentes áreas y también se recogen algunas acciones que, aunque ya se están desarrollando en la actualidad, han sido resaltadas en el proceso participativo. Por otro lado, en Anexo 4 se describen todos los programas y acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Huesca en la actualidad dirigidas a la infancia y a la juventud.

En el PLANIJ se detalla la ruta a seguir enmarcada en una misión, visión y principios y una fundamentación legal, con unos objetivos y acciones a desarrollar en función de unos ámbitos de actuación y, finalmente, una metodología de seguimiento y evaluación.

En ambos procesos se contabiliza la participación de 278 personas, 191 en la fase diagnóstica y 87 en la fase propositiva.

3. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS

El **PLANIJ** es un Plan municipal estratégico centrado en la realidad de la población de 0-30 años de Huesca. Elaborado con la participación de los niveles: técnico, político y ciudadano y dotado del protagonismo de la población a quienes se dirige. Pretende ser una herramienta flexible que se adapte a la evolución dinámica de la realidad, al conocimiento y análisis de la misma y que ayude a implementar un seguimiento y evaluación sobre lo realizado. Un Plan transforma las necesidades en propuestas de acción. El PLANIJ recoge la transversalidad de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se han destacado de partida los temas de ocio y tiempo libre, la cultura, la salud y el bienestar y el acceso a la información.

MISIÓN

La misión de este I Plan es contribuir a generar cambios que mejoren las condiciones de vida de la infancia, la juventud y sus familias atendiendo las necesidades y propuestas manifestadas y recogidas en el documento.

Se fomentará la participación de la infancia, adolescencia y juventud facilitando que su voz y propuestas lleguen al Ayuntamiento y sean tenidos en cuenta en las decisiones políticas, atendiendo aquello más urgente y/o prioritario y poniendo la mirada en todos los ámbitos de la vida que les afectan. En el **PLANIJ** se contemplan acciones que ya se realizan y que se han destacado en el proceso propositivo y se recoge la creación de otras nuevas que ayudan a desarrollar el potencial de la infancia y juventud atendiendo sus necesidades de ocio y tiempo libre saludable, cultura, educación, medio ambiente, salud y bienestar, relaciones sociales y vivienda.

Otra parte de la misión de este Plan es la de facilitar la creación de espacios de encuentro entre la población infantil y juvenil de Huesca de diferentes barrios, de diferentes géneros, de diferentes culturas promoviendo el desarrollo comunitario, así como llegar a una mejor y más efectiva comunicación dirigida a la población infantil y juvenil.

Para cumplir la misión, se creará una estructura de coordinación entre Ayuntamiento y entidades y entre los propios servicios municipales, con el fin de operativizar acciones y recursos.

VISIÓN

La visión que persigue el Plan es la de una ciudad que conozca y respete los derechos de la infancia y de la juventud en igualdad de oportunidades y consiga la participación de estos sectores de población en el cuidado y respeto por su ciudad. Se trata de que las personas jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y alcanzar sus expectativas en los diferentes ámbitos. Así pues, este Plan quiere ser capaz de hacer llegar a la población infanto-juvenil la información sobre lo que demandan y que ésta les llegue de manera efectiva. Para ello se plantean los siguientes principios.

PRINCIPIOS

Universalidad: el Ayuntamiento tiene la obligación de generar las condiciones que garanticen la accesibilidad de la población infantil y juvenil a servicios de calidad sin ningún tipo de discriminación.

Interés superior: prioritario en todas las medidas y acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescente y jóvenes.

Igualdad: promoviendo la igualdad de género para que toda la población infantil y juvenil tengan los mismos derechos y oportunidades y sean tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de su vida cotidiana.

Equidad: logrando un trato igualitario, fomentando recursos compensadores ante la desigualdad y respetando el derecho a la diferencia.

Participación: impulsando la participación infantil y juvenil en la creación, implementación y evaluación de las acciones que se realicen a nivel municipal y, de

esta forma, responder a las necesidades que este colectivo tiene con respecto a su presente y a su futuro.

Promoción: como proceso de capacitación a la comunidad y en concreto a la población infantil y juvenil y sus familias para aumentar la conciencia sobre los determinantes en la propia salud.

Prevención: dirigido a realizar las acciones preventivas necesarias en diferentes materias que garanticen la salud, el bienestar y la convivencia de la población infantil y juvenil fomentando valores como la responsabilidad, respeto, solidaridad, tolerancia y no discriminación.

Protección: promoviendo una atención integral a la infancia desde el marco de la parentalidad positiva y del cuidado, teniendo en cuenta todos los contextos vinculados a este sector de población.

Los criterios técnicos que el Ayuntamiento a nivel interno plantea para garantizar una buena implementación del **PLANIJ** son:

- 1. La transversalidad de las áreas municipales.** Tanto en la planificación como en la ejecución las áreas han de contemplar la visión de necesidades de la infancia y juventud como parámetro de la calidad de los programas.
- 2. El trabajo en red y coordinación.** Para ello se contará con las asociaciones, entidades y colectivos que trabajan con este sector de población para aunar esfuerzos y evitar duplicidades. Su aplicación permitirá dar a la población infantil y juvenil una respuesta coherente desde todas las áreas del ayuntamiento.
- 3. Información y difusión.** Para garantizar el conocimiento y acceso de la población destinataria a las acciones realizadas por el ayuntamiento y su posterior participación.
- 4. Compromiso.** Indispensable para asumir la responsabilidad de escuchar y llevar a cabo las propuestas realizadas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 5. Sostenibilidad.** Para que se garantice el mantenimiento de los recursos con una evaluación continuada para la consolidación de las acciones que se plantean en el Plan de Infancia y Juventud.

4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Durante mucho tiempo, la regulación jurídica referida a los derechos de los menores, giraba en torno a la visión de éstos como meros sujetos pasivos, que necesitaban de la protección de los mayores de edad, especialmente de sus familias, y de las Administraciones. Actualmente, los niños, niñas y adolescentes (NNA), como personas que son, tienen los derechos propios de su condición humana, y son considerados sujetos activos de derechos. Requieren una adecuada protección jurídica y administrativa, de forma que se garantice la atención de sus necesidades, el pleno desarrollo de su personalidad y su integración social.

Fue en la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, en el año 1989 donde se reconoce a la infancia y a la adolescencia como sujetos de derecho, y esto propicia la apertura de un período de abundante producción de normativa internacional y nacional, que pone en evidencia la existencia de una preocupación por dotar a la infancia de un adecuado marco jurídico de protección, que esté basado en un mayor reconocimiento del papel que niñas y niños desempeñan en la sociedad y en la exigencia de darles un mayor protagonismo.

A continuación, recogemos una relación de la normativa **Internacional, europea, estatal, autonómica y local** que ha supuesto un avance importante en la atención de la infancia tanto a nivel internacional, como nacional y autonómica, que influyen de forma directa en las políticas públicas municipales de nuestra localidad y, por lo tanto, en la elaboración de este Plan.

Normativa internacional

- **Declaración de Ginebra**, de 24 de septiembre de 1924, reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero, sobre todo, la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos**, de 10 de diciembre de 1948 establece lo siguiente: “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.
- **Convenio 138 de la OIT**, sobre la edad mínima de admisión al empleo, adoptado el 26 de junio de 1978. Y el **Convenio nº 182 de la OIT**, adoptado el 17 de junio de 1999 que establece una relación de actividades que no deben ser jamás realizadas por los menores de 18 años por las irreparables consecuencias que pueden suponer para su crecimiento como personas y su dignidad.
- **Agenda 2030 y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Normativa europea

- **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**, de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de noviembre 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil. De especial relevancia resultan en el texto los siguientes artículos, que conforman los cuatro pilares fundamentales del texto:
 - ★ Artículo 2: relativo a la prohibición de la discriminación por cualquier causa.
 - ★ Artículo 3: relativo al interés superior del menor.
 - ★ Artículo 6: relativo al derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
 - ★ Artículo 12: relativo al respeto a la opinión del niño y la niña.

- **Carta Europea de los Derechos del Niño**, aprobada por la Resolución A3-0172/92. La redacción de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE ha supuesto un avance en el reconocimiento de los derechos del menor al establecer que los menores tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar, a expresar su opinión, que deberá ser tomada en cuenta y a mantener relaciones personales y contactos con su padre o madre, salvo si son contrarios a sus intereses.
- **Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional**, adoptado en La Haya el 29 de mayo de 1993, pone especial énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral como individuo.

Normativa estatal

- **Constitución Española de 1978**, hace mención a la protección de la infancia en diversos apartados. Muy relevante es la previsión realizada en el Capítulo III del Título I, en el que señala, como principio rector de la política social y económica, la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la familia y de los hijos, estableciendo, asimismo, que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

En otros artículos de la misma, existen menciones explícitas a la infancia, como en el artículo 20.4, que señala como límite a la libertad de expresión, la protección de la juventud y de la infancia. Y en el artículo 27, que se hace referencia al derecho al desarrollo de la personalidad a través de la educación.

También otros preceptos, aun de forma implícita, garantizan diversos aspectos del bienestar de los niños y las niñas: la protección de la salud (art. 43), la protección del medio ambiente (art. 45), el acceso a una vivienda digna (art. 47) y la atención y protección de las personas con discapacidad (art. 49).

- **Ley 21/87, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil en materia de adopción**. Esta ley introdujo cambios sustanciales en el ámbito de la protección del menor. A raíz de la misma, el concepto de abandono fue sustituido por la institución del desamparo, cambio que dio lugar a una considerable agilización de los procedimientos de protección del menor, al permitir la asunción automática, por parte de la entidad pública competente, de la tutela del niño, en los supuestos de desprotección grave del mismo. Asimismo, introdujo la consideración de la adopción como un elemento de plena integración familiar, la configuración del acogimiento familiar como una nueva institución de protección del menor, la generalización del interés superior del menor como principio inspirador de todas las actuaciones relacionadas con aquél, tanto administrativas como judiciales, y el incremento de las facultades del Ministerio Fiscal en relación con menores, así como de sus correlativas obligaciones.

- **Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.** Esta ley aborda una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código Civil, trascendiendo los límites de esta norma, para construir un amplio marco jurídico de protección, que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con menores, a las familias y a la ciudadanía en general.

La Ley reconoce los derechos contenidos en los Tratados Internacionales de los que España es parte: derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, derecho a la información, a la libertad ideológica, derecho a la libertad de expresión, derecho a ser oído. Con el fin de poder hacer efectivos estos derechos, el menor podrá solicitar la protección y tutela de la administración pública. Estas por su parte, deberán asegurar el desarrollo de dichos recursos a través de políticas integrales para la infancia.

La entidad pública no sólo es responsable de la declaración de desamparo de menores, de la asunción de la tutela automática y del ejercicio de la guarda y custodia de menores a su cargo, sino también de la protección de menores en situación de riesgo que conviven con la familia.

También perfecciona la figura del acogimiento familiar.

El derecho a la participación de los menores también se ha recogido expresamente en el articulado con referencia al derecho de formar parte de asociaciones infantiles y juveniles, con ciertos requisitos, que se completa con el derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas, estableciéndose el requisito de la autorización de madres, padres, tutores/as o guardadores/as.

A partir de esta norma, se va construyendo de forma progresiva una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

- **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016,** constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto de la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local. En él, se definen las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final, de dar un efectivo cumplimiento a la Convención de Derechos del Niño, teniendo en cuenta los derechos, pero también los deberes y responsabilidades de los y las menores de edad.

Añade, además, que el derecho a la educación implica, no sólo el acceso universal a la educación y la obligatoriedad de la misma hasta los 16 años, sino también el derecho a recibir una educación de calidad que minimice los casos de fracaso escolar.

- **Ley Orgánica 8/2015, de 23 de julio, y Ley 26/2015, del 28 de julio, ambas de modificación del Sistema de protección a la infancia y la adolescencia**, que mejora y actualiza, 20 años después, los instrumentos de protección jurídica establecidos en la Ley 1/1996. Introduce, como novedad, el reconocimiento de los menores como titulares, no solo de derechos, sino también de deberes y obligaciones en todos los ámbitos (familiar, escolar, social...), se refuerza la protección de menores frente a los delitos de naturaleza sexual delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos y explotación de menores y se reforman las instituciones de protección a la infancia bajo el principio rector de dar prioridad a medidas estables, frente a temporales.
- **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que, en la responsabilidad penal de menores, se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, que completa la incorporación al Derecho español de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de menores y la pornografía infantil. La ley tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local** a la que corresponde la regulación del régimen jurídico de la Administración local y en la que se establecen las competencias municipales en sus artículos 7, 25 y 26, modificada por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

Normativa autonómica

- **Estatuto de Autonomía de Aragón**, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de la infancia, así como la competencia en materia de menores, que incluye la regulación del régimen de protección y tutela de menores desamparados o en situación de riesgo.

- **Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y Adolescencia en Aragón** constituye la piedra angular en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón dirigidas a asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes, así como establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos.
- La **Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón** en su Disposición Adicional 5ª prevé que la protección de la infancia y la adolescencia ha de regirse por su legislación específica, estableciendo que las actuaciones que se realicen en esta materia deben sustentarse en los mismos principios que informan la Ley de Servicios Sociales de Aragón, ya que la protección de menores constituye una de las responsabilidades del Sistema Público de Servicios Sociales configurado por dicha Ley y las concretas prestaciones que tengan tal finalidad, deberán figurar en el Catálogo de Servicios Sociales elaborado por el Gobierno de Aragón.
- **Decreto 4/2005 de 11 de enero de Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración del Gobierno de Aragón a las Comarcas** que, en materia de Acción Social en la atención a menores prioriza las actuaciones en familias con indicadores de maltrato y establece las funciones de: la declaración de situación de riesgo con las líneas de actuación a seguir, el informe para la elaboración, por el Servicio Especializado de Menores, de la propuesta de la declaración de desamparo para el ejercicio de la tutela, la gestión de los programas de preservación familiar y de reinserción del menor en programas de separación y la mediación en los casos de guarda.
- **Ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón**, tiene, entre sus fines, regular e impulsar la participación ciudadana en las políticas que desarrolla el Gobierno de Aragón, fomentando una cultura de participación ciudadana responsable, tolerante y solidaria con especial atención a la población infantil y juvenil.
- **Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014:** recoge el conjunto de estrategias y esfuerzo planificador impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón en materia de infancia. Con él se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación con la infancia, haciendo un recorrido histórico por el concepto de infancia y analizando las necesidades de la infancia para establecer así los principios generales que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia.
- **Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y UNICEF Comité Aragón**, de fecha de 29 de noviembre de 2010, firmado con la finalidad de incrementar los esfuerzos a favor de los derechos de los niños, y conseguir que se comprometan a iniciar políticas y promover iniciativas que los reconozcan como ciudadanos de pleno derecho, facilitando la creación de canales

sostenibles de participación de la infancia y de otros sectores de la población aragonesa relacionados con ella.

Además, el Pacto por la Infancia suscrito por todos los partidos políticos aragoneses con representación parlamentaria autonómica en 2014, tiene como objetivo ser un instrumento eficaz para implementar políticas de infancia a través de medidas concretas como la creación de órganos de participación infantil estables y la elaboración de planes de infancia.

- **Ley autonómica de espectáculos 11/2005 del 28 de diciembre reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene entre sus objetivos** garantizar las condiciones necesarias en cuestión de seguridad, salubridad e higiene, identificando a la población infantil y juvenil como colectivo a proteger dentro de los recintos en los que se realicen las actividades.

También contempla en su artículo 32 la prohibición de acceso a menores a salas de fiesta, discotecas, bares y pubs si no están en compañía de sus progenitores o tutores y tutoras legales.

Asimismo, se refleja la prohibición de suministrar o permitir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias, así como la promoción y publicidad que incite a los menores al consumo.

- **Ley 3/2001. De 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias** que tiene como objeto establecer los criterios que permitan una adecuada coordinación entre las entidades e instituciones que actúan en el campo de las drogodependencias, así como regular las acciones de prevención, asistencia y reinserción social. También se refleja la importancia de la coordinación con otros programas, la elaboración y la aprobación y ejecución de planes municipales sobre adicciones.

Entre los objetivos destaca la importancia de educar para la salud potenciando hábitos saludables frente a actitudes favorecedoras del consumo de drogas, adoptar medidas que minimicen los riesgos para la salud que se derivan de dicho consumo y educar en un consumo responsable.

Normativa local y adhesiones a estrategias

- **Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca**, que contempla en la exposición de motivos para su implantación, el compromiso de escuchar y fomentar la participación ciudadana desde la iniciativa de los niños y las niñas de la ciudad.

En el Título I Capítulo I relativo a la finalidad y objeto, fundamentos legales, ámbito de aplicación y actuaciones administrativas, en su Artículo 5, el Ayuntamiento de Huesca se comprometa a la implantación de estructuras que posibiliten la implicación de los niños y las niñas en la transformación y el cuidado de su ciudad.

Por otro lado, en el Capítulo III de medidas de fomento de la convivencia en su artículo 12, relativo al fomento de la convivencia ciudadana y del civismo, destaca que el Ayuntamiento desarrollará políticas de fomento de la

convivencia y el civismo que consistirán en la realización de programas educativos que mejoren los hábitos de convivencia y en actuaciones preventivas específicas para fomentar la participación ciudadana especialmente de los niños y las niñas.

Este mismo artículo establece que se fomentarán actitudes de solidaridad que contribuyan a que la ciudad sea más amable y acogedora, especialmente con las personas que más lo necesiten, como niños y las niñas.

Por último, en su artículo 13 con respecto al voluntariado y asociacionismo destaca que se potenciará especialmente la participación infantil y juvenil en todas aquellas acciones resultantes de la aplicación de la normativa.

- **Adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud** que se realiza con el objetivo de promover acciones dirigidas tanto a garantizar unas condiciones ambientales óptimas en la ciudad como a promover estilos de vida saludables en la ciudadanía.

Se propone un desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

En concreto y, dirigido a la población infantil y con la finalidad de promover el bienestar emocional, se potenciarán programas que contribuyan al fomento de la parentalidad positiva. Todo ello para garantizar un entorno de crianza segura y un ambiente sin conflictos para niñas y niños.

Esta intervención para ser efectiva necesita el refuerzo de las políticas y recursos comunitarios.

- **Adhesión a La Red Española de Ciudades Saludables** a la que la ciudad de Huesca se adhirió a dicha red en noviembre de 2023.

Dicha adhesión compromete al gobierno local a poner la salud en un lugar destacado de su agenda social, económica y política. En consecuencia, promoverán la utilización de un enfoque humano en el desarrollo social y priorizarán a las personas para mejorar la equidad y la inclusión mediante un mayor empoderamiento de la ciudadanía.

- **Adhesión al proyecto La Ciudad de los Niños y Las Niñas**, con el objeto de cumplir con el compromiso de implantación de estructuras de participación de la infancia establecido en la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana de Huesca, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad el proyecto de participación infantil La Ciudad de los Niños y las Niñas el 25 de marzo de 2011 y, en octubre de ese mismo año, se firmó la adhesión al mismo proyecto de participación a nivel internacional.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLANIJ

5.1 PROCESO PARTICIPATIVO

La integración de la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan conlleva y aporta un valor fundamental y trascendente, dado que este enfoque tiene como objetivo primordial la búsqueda de la inclusión y la representación de las voces del mapa de agentes relevante en el ámbito de la infancia y juventud, es decir, *se ha contado con la participación de diversos agentes de la sociedad oscense estando representada la parte técnica municipal, entidades ciudadanas que tienen que ver directa o indirectamente con la infancia y la juventud, concejalías de las áreas municipales y niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

La participación fomenta la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia de la comunidad en la implementación y seguimiento del Plan. También propicia espacios de diálogo y colaboración, orientados a establecer una relación de confianza entre la infancia y juventud, la comunidad y las instituciones, fortaleciendo la legitimidad del Plan y asegurando que las decisiones adoptadas sean representativas de los intereses y necesidades de la ciudadanía. Esto se ha plasmado *a través de los talleres participativos-propositivos y de la comunicación establecida entre los grupos participantes de infancia y juventud hacia el público adulto donde, a través de cartas con propuestas, les han expresado sus intereses y cómo quieren ser tenidos en cuenta en el Plan.*

Para la realización del PLANIJ se constituyó un **Grupo Motor**, cuya función principal es impulsar y hacer seguimiento del proceso participativo y hacer llegar la información a todo el mapa de agentes. El grupo está formado por personal técnico municipal del Ayuntamiento de Huesca. Este grupo lo integran:

- 2 Técnicas de Infancia y Juventud.
- 1 Técnica de Acción Social, Familia y Cooperación.
- 2 Auxiliares Administrativas de Infancia y Juventud.

La facilitación del proceso ha estado a cargo del equipo técnico de La Bezindalla.

5.2 FASES

Las fases de las que consta un proceso participativo son: fase informativa, fase deliberativa o propositiva, fase de contraste técnico y fase de retorno. Las dos primeras fases del PLANIJ, **informativa y propositiva**, se realizaron de forma unificada dando lugar a cinco talleres de construcción colectiva, dirigidos a población infantil, adolescente, juvenil y adulta. En la **fase de contraste técnico**, se realizó una sesión online con personal técnico y político, precedida del trabajo previo y posterior de diferentes servicios municipales. **La fase de retorno del Plan a la población**, la presenta el ayuntamiento una vez finalizado el informe del Plan como devolución del trabajo realizado y rendición de cuentas, dando a conocer los contenidos del plan, objetivos, acciones aceptadas y rechazadas, plazos previstos de ejecución etc.

Fase I: informativa / propositiva

El período de desarrollo de estas dos fases conjuntas tuvo lugar de septiembre a diciembre 2023. El Grupo Motor informó, haciendo llegar una carta, al directorio de correos del proceso previo del Plan y a nuevas entidades interesadas. En esa información se comunicó el objetivo de trabajo, la calendarización de las sesiones, lugar y hora de celebración de las mismas. Como punto de partida, antes de iniciar los talleres, se contaba con el documento diagnóstico. **Los tres primeros talleres** se convocaron en el mes de octubre. El público infantil y adolescente fue invitado por el Ayuntamiento a través de los proyectos en los que participaban.

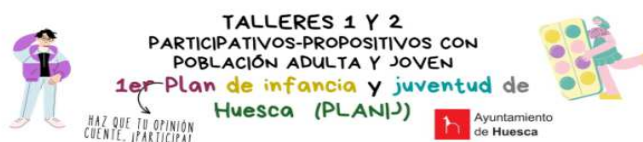
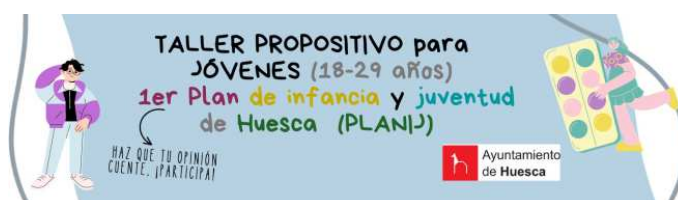
En un primer taller se convocó a la **población adolescente**, procedente de los Puntos Activos, Red de Ocio, Comisión Juvenil de Escuela de Igualdad, asociaciones (CRE) y adolescentes a título individual.

La segunda sesión tuvo lugar con **población infantil** procedente de las ludotecas municipales, del proyecto de participación de La ciudad de los Niños y las Niñas (LCNN) y de un centro de educación primaria de la ciudad.

El tercer taller fue dirigido al **público juvenil** de entidades y jóvenes a título individual, la información se difundió a través de la web municipal y de cartelería.

Y, por último, las sesiones cuarta y quinta, dirigidas al **público adulto y juvenil** **tuvieron** lugar en los meses de noviembre y diciembre.

El público infanto-juvenil hizo llegar sus propuestas al público adulto para que tuviese en cuenta su punto de vista antes de hacer aportaciones; así los resultados de los talleres de la población infanto-juvenil fueron el punto de partida en la obtención de los ámbitos de trabajo, que se complementaron con la mirada de la población adulta.



En la siguiente tabla se recogen los datos de participación de los cinco talleres.

Los datos aparecen desglosados por grupos de edad y género:

Fecha	Población destinataria	-AS	-OS	TOTAL partic.
Viernes 6 octubre	Taller infancia 6-11 años « Representantes infantiles de LCNN « Niñas CEIP EL PARQUE « Niñas y niños de Ludotecas « NN a título individual	12	5	17
Viernes 6 octubre	Taller adolescencia 12-17 años Representantes de: « Red de Ocio « Puntos Activos « Comisión Juvenil de Escuela de Igualdad « LCNN « Cruz Roja Española « Adolescentes a título individual	5	8	13
Martes 10 octubre	Taller jóvenes 18-29 años (on line) Jóvenes representantes de entidades y a título particular	5	3	8
Martes 14 noviembre	Taller persona adulta y jóvenes +18 años Entidades, personal técnico y político, ciudadanía a título individual. <i>(ver apartado 5.4 mapa agentes)</i>	20	4	24
Martes 12 diciembre	Taller personas adultas y jóvenes +18 años Entidades, personal técnico y político, ciudadanía a título individual. <i>(ver apartado 5.4 mapa agentes)</i>	20	5	25
		62	25	87

Todos los talleres tuvieron lugar en el CC Manuel Benito Moliner

Todas las sesiones realizadas han sido muy participativas y han generado debates interesantes pese a la limitación de tiempo de todos los talleres. Ha habido bastantes propuestas como se refleja en la tabla siguiente. Por su parte uno de los retos está en conseguir sinergias y trabajo en red entre las distintas áreas municipales a la hora de implementar el Plan.

Las acciones se resumen en esta tabla:

ÁREAS TEMÁTICAS	SERVICIOS SOCIALES	VIVIENDA EMPLEO	OCIO CULTURA DEPORTE	MEDIOAMBIENTE	INFRAESTRUCTURA ACCESIBILIDAD MOVILIDAD	SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL	NUEVAS TECNOLOGÍAS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TOTAL
Acciones propuestas en el proceso participativo	9	17	24	12	16	14	8	6	106
Rechazadas (Ver anexo Nº1)	2	12	6	2	6	3	1	0	32
Nuevas y/o reformuladas por servicios municipales	5	4	9	4	4	4	1	4	35
TOTAL ACCIONES ACEPTADAS PLAN	7	7	25	13	9	15	7	10	93

Fase II: contraste técnico

Fase realizada entre enero- febrero de 2024.

El equipo facilitador del Plan confecciona las tablas de propuestas y objetivos, resultantes de los 5 talleres realizados en la fase anterior. El Grupo Motor se encarga de hacer llegar a las áreas municipales las propuestas, para que puedan estudiarlas, complementarlas, reformularlas y razonar su conveniencia o no para ser incluidas en el Plan y sus razones. Tras este trabajo tiene lugar el 1 de febrero la **sesión de contraste técnico** que se realiza de forma virtual con el equipo de facilitación del proceso. En esta sesión de trabajo se cuenta con representantes políticos:

- Concejala de Infancia y Juventud
- Concejal de Deportes
- Concejala de Participación Ciudadana

Y con personal municipal de los siguientes servicios:

- Cultura
- Deportes
- Infancia y Juventud
- Medioambiente
- Participación Ciudadana e igualdad
- Servicios Sociales

El personal municipal y político tras estudiar todas las propuestas recogidas en los talleres propositivos, decide cuáles de ellas son admitidas e incorporadas al Plan, cuáles son reformuladas y cuáles no son admitidas. También, fruto del análisis y trabajo conjunto realizado entre los diferentes servicios municipales, surgen nuevas propuestas que se consideran necesarias y se deciden incorporar.

Fase III: Retorno a la población

La fase de Retorno consiste en la información que el Ayuntamiento devuelve a la ciudadanía, como resultado del **PLANIJ**, poniendo especial cuidado en la difusión al mapa de agentes participantes en el proceso de elaboración del Plan.

En esta fase de Retorno se publicó el borrador del plan en el mes de octubre para su exposición pública en el tablón de anuncios municipal y también se envió el borrador a todos los participantes en las diferentes fases del plan para que pudieran conocer las propuestas realizadas en los talleres participativos que habían sido aceptadas, cuáles no y las razones.

5.3 METODOLOGÍA

Durante el transcurso del proceso, se han utilizado una variedad de metodologías que han enriquecido el análisis y fomentado la participación activa de los distintos agentes involucrados. Estas metodologías fueron escogidas con el propósito de asegurar la diversidad de perspectivas, la representatividad adecuada y la recopilación pertinente de información.

Partiendo del diagnóstico y de preguntas como: *¿Para qué tiene que servir el PLANIJ? ¿Qué no puede faltar en él? ¿Qué debe mejorar en Huesca para la infancia y juventud con el Plan? ¿Qué compromisos tiene que adquirir el ayuntamiento? ¿Cuáles corresponden a la población?* se inician las sesiones de trabajo para la obtención de propuestas.

Con la población infantil y adolescente la metodología utilizada destacó las herramientas lúdicas que potenciaron la reflexión individual y la reflexión grupal además de la priorización de temas considerados importantes. Se obtuvieron con ello muchas propuestas referidas a diferentes ámbitos como el medioambiental, la salud, el ocio y tiempo libre y los servicios sociales.

Con la población juvenil el taller on line partió de recoger el punto de vista de los participantes y trabajar propuestas, metodológicamente partiendo de la reflexión individual y el debate grupal sobre: urbanismo, medio ambiente y movilidad, seguridad ciudadana, educación, empleo y vivienda, nuevas tecnologías, participación ciudadana e igualdad, cultura y festejos, acción social, familia y cooperación al desarrollo, salud referida a sexualidad, salud mental y adicciones

Tanto a la población infantil como adolescente y juvenil, en cada taller se les propuso escribir, en pequeños grupos, cartas dirigidas a las personas adultas que iban a participar y hacer propuestas al PLANIJ. Los tres grupos dejaron dicho por escrito lo que más importaba se tuviera en cuenta en el PLANIJ, el resultado fueron 7 cartas que fueron leídas y comentadas en el taller de noviembre por las personas adultas (ver anexo 2).

Con la población adulta (técnicas/os municipales y de entidades sociales, políticas/os y particulares) se llevaron a cabo dos talleres partiendo en el primero de los mensajes-carta que deja NNAJ y de la pregunta *¿Para qué tiene que servir el PLANIJ?*, teniendo en cuenta el diagnóstico previo. La metodología utilizada va de la reflexión individual al trabajo grupal con grupos fijos que aportan su visión sobre diferentes temáticas, fijan objetivos de trabajo y proponen acciones para incluir en el Plan teniendo como referencia las temáticas que han propuesto tanto la población infantil como la juvenil.

5.4 DATOS DE PARTICIPACIÓN GENERALES DEL PROCESO

Mapa de Agentes participantes:

PERSONAL TÉCNICO AYUNTAMIENTO

- Servicio de Infancia y Juventud: Jefa adjunta, técnica de infancia y juventud, psicóloga
- Programa especializado de adicciones: educadora social
- Igualdad-Diversidad-Cooperación-Participación Ciudadana: técnica de Igualdad
- Deportes: Jefe de servicio
- Servicios Sociales: Jefa de Servicio, trabajadora social y educadoras sociales
- Medioambiente: técnica de Infraestructura Verde Urbana
- Cultura: Jefe de servicio

PROGRAMAS AYUNTAMIENTO

- Educación de Calle: coordinador y educadores
- La Ciudad de las Niñas y los Niños de Huesca: coordinador, niños y niñas y adolescentes
- Ludotecas municipales: coordinadores
- Red de Ocio Joven: coordinadora y monitores y adolescentes
- Puntos Activos: adolescentes
- Comisión Juvenil de Escuela de Igualdad-jóvenes

CIUDADANÍA A TÍTULO INDIVIDUAL

- Adolescentes
- Niñas CEIP El Parque
- Jóvenes

EDUCACIÓN

- IES Sierra de Guara Departamento de Orientación
- CPIFP Pirámide Departamento de Orientación
- Servicio Provincial, Unidad de programas educativos: asesora Innovación y asesora de atención a la diversidad

ENTIDADES

- Cruz Roja Juventud: coordinadora departamento juventud
- El Globo
- FECAPARAGÓN: vicepresidente
- Fundación SAMU: dirección, educadora centro de menores
- Movimiento Junior: educadoras
- YMCA: responsable de centro, personal técnico y personal voluntario
- Océano Atlántico

SALUD

- Salud Pública: enfermera en Promoción y Educación para la Salud
- Salud Pública: enfermera residencia familia y comunitaria
- Subdirección de Salud Pública de Huesca: asesor técnico
- USMIJ (Unidad de Salud Infanto Juvenil) Huesca: enfermera

REPRESENTANTES POLÍTICOS

- Concejala de Infancia y Juventud
- Concejal de Deportes
- Concejala Delegada del Servicio de Educación
- Concejala de Participación Ciudadana e Igualdad.

En los talleres participativos el número de **asistentes diferentes** ha sido de **62 personas. El registro por sesiones da un total de 87 personas** (ya que algunas han estado en varias sesiones)

Tomando el dato de 62 personas activas y diferentes a lo largo del proceso participativo en porcentajes tenemos que:

Según los datos recogidos por el equipo de facilitación, el personal participante en el proceso de elaboración del PLANIJ representado en porcentajes queda representado de la siguiente forma:

- Jóvenes 12,90%
- Adolescentes 20,96%
- Infancia 27,41%
- Técnico municipal representa un 19,35%
- Político representa un 3,22%
- Representante de entidades es de 9,67%
- Gestoras municipales representa un 12,90%
- Educación 3,22%
- Salud 4,83%

En cuanto a género de participantes el 61,29% niñas/mujeres frente a un 38,37% que han sido niños/hombres.

6. ACTUACION PLANIFICADA

6.1 AMBITOS

En el desarrollo del plan se han contemplado ocho ámbitos de actuación desde los que se aborda la transversalidad en las acciones dirigidas a la infancia y juventud a nivel municipal. Estos ámbitos reflejan los intereses y necesidades identificadas en el proceso de diagnóstico y propositivo.

En el Plan se establecen unos objetivos generales que marcan el horizonte a alcanzar, operativizándose a través de los objetivos específicos en cada uno de los ámbitos y complementados con la identificación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Estos objetivos generales deben enmarcar también los programas y acciones vigentes que se vienen desarrollando desde las diferentes áreas municipales y todas deben ser evaluadas de manera continua para que respondan a las necesidades de la población infantil y juvenil.

Por último, dada la transversalidad de la materia tratada, se designan las áreas municipales que deben desarrollar y ejecutar las diferentes acciones que se derivan de los objetivos planteados en el Plan.

Los ámbitos del PLANIJ son los siguientes:

1. Servicios Sociales
2. Vivienda y Empleo
3. Ocio, Cultura y Deporte
4. Medioambiente
5. Infraestructuras Urbanas, Accesibilidad y Movilidad
6. Salud y bienestar emocional
7. Comunicación y Nuevas Tecnologías
8. Participación Ciudadana

6.2 OBJETIVOS

En el PLANIJ se ha dado importancia a la planificación de objetivos alcanzables y realistas, teniendo en cuenta la temporalidad del plan (2025-2030). Se presentan a continuación los objetivos generales y los objetivos específicos incluidos en cada ámbito de actuación, para finalizar con los objetivos de Desarrollo Sostenible identificados para este Plan.

6.2.1 Objetivos Generales

- Mejorar el bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud de la ciudad de Huesca y municipios incorporados.
- Garantizar la atención a la infancia y juventud en vulnerabilidad social potenciando las acciones preventivas y facilitando el acceso a todos los recursos de la ciudad.
- Impulsar el derecho a la participación activa de la infancia y juventud en todos los ámbitos municipales, facilitando los canales para hacer efectiva una implicación responsable en la vida pública de la ciudad.
- Potenciar la coordinación interinstitucional con todas las entidades que intervienen con la población infantil y juvenil y con las diferentes áreas municipales de manera transversal.

6.2.2 Objetivos por ámbitos

SERVICIOS SOCIALES

General:

- **Mejorar el bienestar de la infancia y de la juventud más vulnerable garantizando su desarrollo en el ámbito familiar, social y educativo.**

Específicos:

- Facilitar recursos para la protección de los menores y las menores en riesgo.
- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social de la infancia y juventud y sus familias.
- Implementar acciones preventivas con niños, niñas y jóvenes en situaciones de especial vulnerabilidad.

VIVIENDA Y EMPLEO

General:

- **Apoyar y acompañar los procesos de emancipación de la población joven coordinando las acciones con organismos que tengan las competencias.**

Específicos:

- Facilitar la cesión de terrenos públicos para proyectos de construcción de vivienda de alquiler con derecho a compra que tengan entre sus destinatarios a la población joven.
- Coordinar acciones con Gobierno de Aragón para la promoción de alquiler asequible para jóvenes y facilitar la compra de vivienda pública.
- Diversificar los recursos de acceso a la vivienda dirigida a toda la población y en especial a los dirigidos a la población joven.
- Incrementar las oportunidades de empleo para la juventud a través del acompañamiento profesional en los procesos de formación y de acceso al empleo juvenil.

OCIO, CULTURA, DEPORTE

General:

- **Implementar programas desde el ocio, la cultura y el deporte que promuevan hábitos saludables y la adopción de valores positivos.**

Específicos:

- Incrementar espacios integradores y de convivencia facilitando la difusión y el acceso universal de la infancia y juventud.
- Programar una oferta de ocio y tiempo libre que favorezca el desarrollo de un estilo de vida saludable contando con la población infantil y juvenil.
- Trabajar en todas las acciones de manera coordinada y transversal fomentando la cooperación, la tolerancia y el trabajo en equipo.
- Garantizar la igualdad de género en las acciones realizadas.
- Acercar la cultura y el deporte a toda la población y en especial a los colectivos más vulnerables.
- Prevenir situaciones de riesgo asociadas al ocio en la población joven de manera universal con especial atención a colectivos vulnerables.
- Promover la participación de la infancia y juventud en las acciones de ocio y tiempo libre, cultura y deporte.

MEDIOAMBIENTE

General:

- **Promover una ciudad respetuosa e implicada con el cuidado del Medioambiente.**

Específicos:

- Concienciar a la infancia y la juventud de los beneficios que nos aporta la conexión con la naturaleza priorizando el entorno más cercano.
- Promover una mayor responsabilidad en el cuidado y respeto del medioambiente en la ciudad.
- Fomentar hábitos de consumo responsable que garanticen el cuidado del medio ambiente.
- Proporcionar recursos a la ciudadanía que ayuden a reducir el impacto medioambiental.

INFRAESTRUCTURAS URBANAS MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

General:

- **Desarrollar un entorno urbano accesible, seguro y protector para niños, niñas y jóvenes.**

Específicos:

- Promover la movilidad y el uso de las instalaciones e infraestructuras de la ciudad.
- Fomentar espacios seguros y atractivos para la población infantil y juvenil.
- Adecuar las infraestructuras urbanas facilitando la movilidad y la accesibilidad a las necesidades de NNA y jóvenes y de sus familias.
- Fomentar la cultura y educación en el cuidado de lo público.

SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

General:

- **Fomentar el bienestar físico y emocional de la infancia y juventud y la creación de espacios seguros que promuevan su desarrollo integral.**

Específicos:

- Concienciar a la infancia, a la juventud y a sus familias de la importancia de adoptar hábitos de auto cuidado para mejorar su salud y bienestar emocional.
- Ofrecer espacios de escucha y acompañamiento a jóvenes en aspectos que mejoren su bienestar y desarrollo personal.
- Crear un entorno comunitario seguro y saludable que minimice los riesgos y fortalezca las habilidades para su gestión en niños, niñas, jóvenes y sus familias.
- Desarrollar estrategias de coordinación con los recursos de promoción y prevención de la salud de la ciudad.

COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

General:

- **Garantizar la difusión de la información adaptada a las necesidades del colectivo al que va dirigida utilizando las nuevas tecnologías y fomentando el uso responsable de las mismas.**

Específicos:

- Adaptar la comunicación y difusión de las acciones del ayuntamiento a las necesidades del colectivo destinatario para facilitar su acceso.
- Promover la participación de la infancia y juventud en espacios donde interactúan utilizando recursos digitales y tecnológicos que les sean familiares.
- Promover el uso responsable y ajustado a la edad de las nuevas tecnologías.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

General:

- **Garantizar la participación infantil y juvenil en las políticas municipales.**

Específicos:

- Potenciar la representatividad de niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen.
- Implementar órganos de participación infantil y juvenil que garanticen su derecho a hacer propuestas y transformar su realidad.
- Participar y supervisar el Plan de Infancia y Juventud y otros programas de interés para ellos.
- Promover la coordinación y el trabajo en red con las entidades y asociaciones que trabajan con población infantil y juvenil.
- Concienciar de la importancia de la participación como motor de cambio y transformación social.

6.2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al Plan

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Tienen un carácter integrado e indivisible, son de alcance mundial y de aplicación universal voluntaria. Tienen en cuenta diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y han de servir para estimular, hasta el año 2030, la acción de los Gobiernos para la protección de la humanidad y del planeta.

Los ODS, 1,3 4, 5, 8, 9,10, 11,12, 15, 16 son los más vinculados a este Plan



- 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.**
- 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**
- 5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.**
- 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.**
- 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.**
- 11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**
- 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.**
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.**
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este enlace se puede consultar la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible aprobada por acuerdo en Aragón el 4 de septiembre de 2018 [ESTRATEGIA ARAGONESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE](#)

6.3 ACCIONES

A continuación, se exponen, en formato tabla, el contenido desarrollado de cada uno de los 8 ámbitos del **PLANIJ**: objetivos que persigue, resultados que se espera alcanzar en el plazo de vigencia del Plan y acciones planificadas para lograrlo, áreas implicadas en ello e indicadores de evaluación.

Algunas acciones pueden parecer repetitivas a lo largo del documento, pero se ha querido significar la importancia y responsabilidad en su desarrollo e implementación de cada una de las áreas en las que están enmarcadas.

Se han descrito las acciones para una mayor comprensión.



6.3.1.SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS

General:

A.- Mejorar el bienestar de la infancia y de la juventud más vulnerable garantizando su desarrollo en el ámbito familiar, social y educativo.

Específicos:

A.1 Facilitar recursos para la protección de los menores y las menores en riesgo.

A.2 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social de la infancia y juventud y sus familias.

A.3 Implementar acciones preventivas con niños, niñas y jóvenes y sus familias en situaciones de especial vulnerabilidad.

De desarrollo sostenible

- ODS 1 Fin de la Pobreza

Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.

- ODS 10 Reducción de las desigualdades para garantizar que tengan las mismas oportunidades

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Realizar acciones de prevención dirigidas al ámbito familiar.
- ✓ Mejorar la notificación y la intervención con menores en situación de riesgo.
- ✓ Intervenir de manera personalizada con la juventud en situaciones de dificultad.
- ✓ Facilitar el acceso a los menores en vulnerabilidad social a servicios y actividades municipales o privadas.
- ✓ Acompañar profesionalmente en los procesos de formación y de acceso al empleo juvenil.

ÁMBITO : SERVICIOS SOCIALES				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE PROCESO/IMPACTO	ÁREAS IMPLICADAS
A1.1	Ampliar los programas de prevención que promuevan la protección de la infancia dentro del ámbito familiar.	Intervención temprana de apoyo y acompañamiento a menores en riesgo y sus familias para evitar realizar medidas de protección de carácter grave	- Nº de estrategias de prevención implementadas - Grado de reducción de medidas de protección graves	- Servicios Sociales
A1.2	Formación a los sistemas públicos en contacto con la infancia para una mejor detección y derivación de las situaciones riesgo en colaboración con el Gobierno de Aragón.	Implementar programas de formación continua para los/las profesionales de los sistemas públicos que interactúan con menores con el objetivo de mejorar la detección temprana y la notificación de situaciones de riesgo de maltrato intrafamiliar	- Nº de coordinaciones con el Gobierno de Aragón - Nº de ámbitos a los que se ha dirigido la formación - Nº de profesionales formados/as - Grado de satisfacción sobre la formación recibida - Grado de mejora en la detección y notificación	- Servicios Sociales
A2.1	Intervención psicosocial desde servicios sociales para colectivos vulnerables.	SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación) Intervención psicológica	- Nº de personas atendidas - Grado de satisfacción	- Servicios Sociales
A2.2	Acompañamiento a la ciudadanía en un itinerario de inclusión social	Identificar las dificultades de cada persona y realizando un itinerario personalizado	- Nº de acompañamientos de inclusión social realizados - Grado de satisfacción	- Servicios Sociales
A2.3	Recopilación de la red de recursos que mejoren la empleabilidad	Creación de una base de datos actualizada sobre los recursos formativos y de empleo de la ciudad	- Mapa de recursos de formación y empleo actualizado	- Servicios Sociales

A3.1	Mayor acceso a actividades extraescolares por parte de la población infantil y juvenil más vulnerable.	Las entidades sociales podrán presentar proyectos que contemplen el desarrollo de actividades extraescolares	- Nº de proyectos presentados - Nº de proyectos aprobados - Nº de beneficiarios/as - Grado de mejora de acceso a actividades	- Servicios Sociales
A3.2	Mantenimiento de los programas municipales de formación que mejoran la inserción de personas desempleadas en coordinación con otros organismos públicos	Desarrollo de la oferta de formación (talleres ocupacionales, PCI, programas experienciales de empleo y formación y escuela de segunda oportunidad) adaptadas a las necesidades de la población juvenil	- Nº de alumnado participante en los diferentes programas - Grado de satisfacción del alumnado que ha recibido la formación	- Servicios Sociales



6.3.2.VIVIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS

General:

B.- Apoyar y acompañar los procesos de emancipación de la población joven coordinando las acciones con organismos que tengan las competencias.

Específicos:

B1 Facilitar la cesión de terrenos públicos para proyectos de construcción de vivienda de alquiler con derecho a compra que tengan entre sus destinatarios a la población joven.

B2 Coordinar acciones con Gobierno de Aragón para la promoción de alquiler asequible para jóvenes y facilitar la compra de vivienda pública.

B3 Diversificar los recursos de acceso a la vivienda dirigida a toda la población y en especial a los dirigidos a la población joven.

B4 Incrementar las oportunidades de empleo para la juventud a través del acompañamiento profesional en los procesos de formación y de acceso al empleo juvenil.

De desarrollo sostenible

- ODS 1 Fin de la pobreza

Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.

Meta 1.4 Garantía de acceso a servicios básicos y recursos financieros.

- ODS 4 Educación de calidad

Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.

- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.

Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Establecer mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento y otros organismos competentes para optimizar los recursos en materia de vivienda dirigida a la población juvenil.
- ✓ Aumentar las viviendas de alquiler a precios adaptados a las necesidades y posibilidades económicas de los jóvenes.
- ✓ Aumentar la disponibilidad de viviendas para compra a precios adaptados a las necesidades y posibilidades económicas de los jóvenes.
- ✓ Mantener la disposición de viviendas de alquiler social para personas en vulnerabilidad social.
- ✓ Nº de contrataciones laborales de personas jóvenes que hayan participado en programas municipales formativos y de acceso al empleo.
- ✓ Coordinar acciones con los organismos competentes en la materia para la difusión de los recursos.

ÁMBITO: VIVIENDA Y EMPLEO				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE PROCESO/IMPACTO	ÁREAS IMPLICADAS
B1.1	Realizar los estudios necesarios para identificar y determinar los solares más adecuados para vivienda pública	Análisis de la disponibilidad de terrenos municipales con viabilidad para la construcción de viviendas	- Nº de terrenos municipales identificados - Nº de terrenos municipales cedidos - Grado de idoneidad de los terrenos para la construcción	- Urbanismo
B2.1	Cesión de solares municipales para la promoción de vivienda pública en la modalidad de alquiler con opción a compra dirigida a la población joven	Planificación integrada para el acceso al alquiler de viviendas con derecho a compra durante 10 años para la población joven de la ciudad	- Nº de jóvenes que se han beneficiado de la modalidad con derecho a compra - Grado de satisfacción de los jóvenes beneficiarios	- Urbanismo
B2.2	Coordinación con las entidades y organismos con competencias en vivienda y empleo	Recogida de información para acercar a la población joven a los programas y recursos generados por la administración autonómica en materia de vivienda y empleo	- Nº de coordinaciones realizadas - Nº de propuestas conjuntas - Nº de acciones realizadas conjuntamente	- Infancia y Juventud - Servicios Sociales - Desarrollo
B3.1	Mantenimiento de las viviendas de alquiler social del Ayuntamiento de Huesca	Viviendas para personas en situación de vulnerabilidad social previa valoración de los/las profesionales correspondientes	- Nº de población infantil y joven en vulnerabilidad social con acceso a alquiler social	- Servicios Sociales - Servicios Generales - Urbanismo
B3.2	Promocionar la Oficina de vivienda	Este servicio orienta, informa y asesora a la ciudadanía sobre vivienda, también a la población joven.	- Nº de jóvenes atendidos en la Oficina de Vivienda	- Servicios Sociales - Urbanismo

B3.3	Fomentar programas de Co-vivienda intergeneracional	Facilitar programas que establezcan sinergias con programas municipales ya existentes relacionados con esta materia	- Nº de jóvenes y personas mayores que se benefician de este programa - Grado de satisfacción de las personas que acceden al programa	- Servicios Sociales y - Infancia y Juventud
B4.1	Recopilación y difusión de información sobre la red de recursos de empleo.	Dar a conocer los recursos de empleo de la ciudad con una información unificada y accesible dirigida a la población joven	- Nº de acciones de difusión realizadas	- Servicios Sociales y - Infancia y Juventud



6.3.3 OCIO,CULTURA,DEPORTE

OBJETIVOS

General:

C Implementar programas desde el ocio, la cultura y el deporte que promuevan hábitos saludables y la adopción de valores positivos.

Específicos:

C1 Incrementar espacios integradores y de convivencia facilitando la difusión y el acceso universal de la infancia y juventud.

C2 Programar una oferta de ocio y tiempo libre que favorezca el desarrollo de un estilo de vida saludable contando con la población infantil y juvenil.

C3 Trabajar en todas las acciones de manera coordinada y transversal fomentando la cooperación, la tolerancia y el trabajo en equipo.

C4 Garantizar la igualdad de género en las acciones realizadas.

C5 Acercar la cultura y el deporte a toda la población y en especial a los colectivos más vulnerables.

C6 Prevenir situaciones de riesgo asociadas al ocio en la población joven de manera universal con especial atención a colectivos vulnerables.

C7 Promover la participación de la infancia y juventud en las acciones de ocio y tiempo libre, cultura y deporte.

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Red de espacios de ocio, cultura y deporte más acordes a la demanda de la infancia y juventud.
- ✓ Aumentar el número de acciones relacionadas con la promoción de hábitos de vida saludables.
- ✓ Incrementar el número de acciones dirigidas a colectivos en vulnerabilidad social.
- ✓ Aumentar el número de acciones ocio, cultura y deporte para la prevención de situaciones de riesgo.
- ✓ Mejorar los servicios a partir de las valoraciones del público de las acciones realizadas mediante encuestas y grupos de discusión.
- ✓ Incrementar la participación de la infancia y juventud en las acciones de ocio, cultura y deporte.

De desarrollo sostenible:

- **ODS 3 Salud y bienestar** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.

Metas 3.4 3.5

- **ODS 1 Fin de la pobreza**

Meta 1.3 Sistemas de protección social

Meta 1.4 Acceso a servicios básicos y recursos financieros

- **ODS 5 Igualdad de género**

Meta 5.5 Participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades



ÁMBITO: OCIO, CULTURA, DEPORTE

Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
C1.1	Visibilizar y difundir los espacios y las actividades dirigidas a la población juvenil y también las dirigidas a la población general.	Difundir y ampliar el mapeo de recursos y espacios existentes en la ciudad dirigidos a toda la población	- Nº de acciones de difusión realizadas dirigidas a la población juvenil y a toda la población - Nº de canales creados para la visibilización y difusión dirigidas a la población juvenil	- Infancia y Juventud - Nuevas tecnologías
C1.2	Generar nuevos sistemas de difusión de la información que sean accesibles a la población infantil y juvenil.	Crear nuevos canales específicos para la difusión de la información infantil y juvenil y destacar dicha información en los canales ya existentes	- Nº de canales específicos dirigidos a la población infantil y juvenil	- Infancia y Juventud Cultura - Deporte - Igualdad - Medio Ambiente - Turismo - Nuevas tecnologías
C1.3	Apertura de espacios deportivos todo el fin de semana.	Excepto el domingo por la tarde están todas abiertas previa petición para coordinar horarios.	- Nº de usos de los espacios deportivos los fines de semana - Grado de satisfacción con los horarios de los espacios deportivos del fin de semana de semana	- Deportes

C1.4	Adaptar la difusión de los servicios de información juvenil a jóvenes con discapacidad	Coordinación con las entidades que puedan orientar en la manera de hacer una mejor difusión con esta población. Implementar la difusión del PLANIJ con adaptación a NNA y jóvenes con discapacidad	- N° de materiales de difusión adaptados - N° de proyectos subvencionados dirigidos al ocio de infancia y juventud con discapacidad - N° de coordinaciones realizadas con entidades que trabajan con personas con discapacidad - Grado de satisfacción de los y las jóvenes sobre la mejora de la difusión	- Infancia y Juventud - Cultura - Deportes - Comunicación y Nuevas Tecnologías
C1.5	Creación en RADAR de un itinerario para población joven	Introducir un contenido específico dirigido a la juventud en RADAR	- N° de visitas a RADAR por parte de la población a la sección juvenil - Grado de satisfacción de la difusión realizada	- Cultura - Nuevas Tecnologías
C1.6	Dar a conocer actividades ya existentes en los diferentes ámbitos, culturales, patrimoniales, del medio natural, turísticos, etc	A través del Punto de Información joven, nuevos canales de difusión y órganos de participación.	- N° de acciones de difusión realizadas	- Infancia y Juventud - Cultura - Medio Ambiente - Turismo
C1.7	Revitalización de punto de información joven y mejora de la accesibilidad y difusión al mismo	Se difundirá la información de interés para la población joven que se llevan a cabo tanto desde organismos y entidades del ámbito municipal como externo	- N° de atenciones de información y difusión realizadas	- Infancia y Juventud
C1.8	Difundir el Plan de Infancia y Juventud adaptándolo a un formato adecuado para la población infantil y juvenil	Edición con un lenguaje sencillo y visual y un enfoque creativo y realizando la difusión en las redes sociales, a través de materiales impresos y mediante charlas y talleres	- N° de acciones adaptadas para la mejor difusión - Grado de conocimiento del PLANIJ de la población infantil y juvenil	- Infancia y Juventud

C2.1	Programar y desarrollar actividades e iniciativas propuestas por NNA y jóvenes basadas en necesidades sentidas por ellos/as	Recogida de las iniciativas desde los órganos de participación existentes (Puntos Activos, LCNN) y desde los que se creen en el futuro	- N° de propuestas realizadas por NNA y jóvenes - N° de propuestas aceptadas - Grado de satisfacción de los participantes	- Infancia y Juventud - Participación - Cultura - Deporte - Igualdad
C2.2	Continuidad de los programas iniciados de ocio, cultura y deporte valorando su sostenibilidad conjugando la calidad y los presupuestos destinados	Valorando al mismo tiempo la idoneidad de los mismos o la modificación a través de los órganos de participación infantil y juvenil	- N° de programas que se mantienen - Grado de satisfacción sobre las acciones realizadas	- Infancia y Juventud - Cultura - Deporte
C2.3	Torneos y concursos que sean gratuitos	Existen ya torneos de carácter escolar y federados en materia deportiva y también a través de la Red de Ocio se promueven torneos en diversos eventos	- N° de torneos y concursos - N° de niños y niñas que participan en la elaboración y difusión - N° de participantes chicos y chicas - Grado de satisfacción sobre la difusión realizada	- Infancia y Juventud - Cultura - Deportes
C2.4	Conciertos periódicos a lo largo del año	Programación anual de conciertos dirigidos a toda la población y también específicos para la juventud	- N° de conciertos - Grado de satisfacción	- Cultura
C2.5	Teatro para el público juvenil	Ampliación de la oferta para funciones de teatro juvenil escolar, espectáculos programados según edades y diferentes intereses	- N° de espectáculos realizados dirigidos a la juventud - N° de jóvenes que asisten a los espectáculos - N° de jóvenes que participan en la organización - Grado de satisfacción sobre la actividad realizada	- Infancia y Juventud - Servicios Sociales - Cultura

C2.6	Teatro infantil	Fomentar el interés de la infancia por la cultura facilitando el acceso a sesiones en horario escolar	- N° de espectáculos dirigidos a NN - N° de NN que asisten a los espectáculos - N° de NN que participan en la organización - Grado de satisfacción sobre la actividad realizada	- Infancia y Juventud - Cultura
C2.7	Intercambios transfronterizos	Fomentar el Intercambio entre jóvenes con país hermanado preferentemente Intercambio de experiencias en el ámbito de infancia y juventud.	- N° de intercambios transfronterizos realizados - Grado de satisfacción de los participantes	- Infancia y Juventud
C2.8	Evaluación de las acciones y programas dirigidos a la población infantil y juvenil	Mediante cuestionarios de satisfacción y grupos de discusión	- N° de acciones de evaluación realizadas	- Todas las áreas
C3.1	Coordinación entre las diferentes áreas del ayuntamiento y con entidades que trabajen con NNA y jóvenes	Sobre los temas de interés para la población infantil y juvenil	- N° de coordinaciones realizadas - N° de acuerdos establecidos - N° de acciones llevada a cabo	- Todas las áreas
C4.1	Prevenir el abandono en actividades deportivas en la adolescencia integrando el enfoque de género	Identificar el grado de abandono de actividades deportivas por sexo y edad y establecer medidas preventivas para mejorar la permanencia de las jóvenes en actividades deportivas	- Porcentaje de permanencia en las actividades desglosado por sexo - Porcentaje de abandono por sexo - Porcentaje de chicos y chicas participantes - N° de acciones para evitar el abandono de las jóvenes	- Infancia y Juventud - Deportes - Igualdad

C5.1	Facilitar el acceso a actividades de ocio, cultura y deporte a la población infantil y juvenil más vulnerable	Programar actividades gratuitas o con precio reducido en las áreas de cultura, ocio y tiempo libre y deporte y difundirlas adecuadamente a los colectivos más vulnerables Coordinación con ONG's y entidades que trabajen con infancia y juventud para una buena identificación de la población diana	- Proporción de NNA y jóvenes en vulnerabilidad social inscritos en actividades - Grado de satisfacción sobre las actividades desarrolladas	- Servicios Sociales - Infancia y Juventud - Cultura - Deporte - Medio ambiente
C5.2	Subvenciones a asociaciones para que gestionen el acceso a actividades deportivas y culturales de la infancia y juventud más vulnerable en el ámbito privado	En la valoración de las subvenciones se tendrá en cuenta que las asociaciones contemplen la inclusión de ayudas para cubrir costes de actividades	- Nº de proyectos presentados - Nº de proyectos aprobados - Nº de plazas promocionadas para el acceso a actividades - Grado de mejora de acceso a actividades	- Deportes - Infancia y Juventud - Cultura
C6.1	Actividades generales gratuitas y diversificadas con especialistas	Contar con especialistas para el desarrollo de los talleres de la Red de Ocio diversificando las actividades e incluyendo temáticas de cultura, deporte y salud Contar con actividades dirigidas a población joven (hasta 29 años) programadas con continuidad a lo largo del año	- Nº de especialistas contratados - Nº actividades y diversidad de las mismas - Nº de jóvenes que participan en la organización - Nº de actividades realizadas según edad de los participantes	- Infancia y Juventud - Cultura - Deportes
C7.1	Favorecer la participación infantil y juvenil para identificar sus necesidades en el ámbito de ocio, cultura y deporte	Mantener y potenciar los procesos de participación ya existentes y generar otros nuevos de manera que toda la población infantil y juvenil esté representada	- Número de NN y jóvenes implicados en los procesos de participación realizados - Nº de aportaciones que se llevan a cabo - Grado de satisfacción	- Cultura - Deporte - Infancia y Juventud - Igualdad - Participación

C7.2	Generar estructuras de participación flexibles que garanticen la incorporación de la población infantil y juvenil a otros procesos de toma de decisiones y evaluación de procesos	Favorecer el paso de NNA que ya forman parte de procesos participativos a procesos de participación juvenil, al mismo tiempo que se promueve la participación de toda la juventud	- Nº de NN que se incorporan a grupos de participación juvenil - Nº de jóvenes que se incorporan a órganos de participación juvenil - Grado de satisfacción	- Infancia y Juventud - Deportes - Cultura - Participación - Igualdad
C7.3	Art Lab abierto a toda propuesta que se relacione con la creación artística y la juventud	Ayudar, fomentar y asesorar a la población en los primeros pasos del mundo de las nuevas tecnologías, fotografía, vídeo, diseño web y otras tecnologías multimedia a través del asesoramiento de los y las profesionales y de salas especialmente diseñadas y equipadas.	- Número de propuestas artísticas recibidas de jóvenes hasta 30 años - Variedad de materias artísticas solicitadas - Grado de satisfacción de la actividad	- Cultura
C7.4	Iniciar un proceso de participación con el objetivo de rediseñar la política cultural local en materia de cultura	Contar con una herramienta que ayude en la toma de decisiones en el ámbito cultural por parte del gobierno local	- Nº de NNA y jóvenes participantes - Grado de desarrollo del proceso de participación cultural	- Cultura

6.3.4 MEDIOAMBIENTE

OBJETIVOS

General:

D Promover una ciudad respetuosa e implicada con el cuidado del medioambiente.

Específicos:

D1 Concienciar a la infancia y la juventud de los beneficios que nos aporta la conexión con la naturaleza priorizando el entorno más cercano.

D2 Promover una mayor responsabilidad en el cuidado y respeto del medioambiente en la ciudad.

D3 Fomentar hábitos de consumo responsable que garanticen el cuidado del medio ambiente.

D4 Proporcionar recursos a la ciudadanía que ayuden a reducir el impacto medioambiental.

De desarrollo sostenible

- **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros

- **ODS 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Meta 12-2 Uso eficiente de recursos naturales

- **ODS 15** Vida y ecosistemas terrestres

Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.

RESULTADOS ESPERADOS:



- ✓ Aumentar la conciencia de los beneficios que aporta la conexión con la naturaleza para el bienestar y la salud.
- ✓ Incrementar las actividades de concienciación que aborden el respeto y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Desarrollar acciones de socialización en conexión con la naturaleza en la población joven.
- ✓ Garantizar la reposición de arbolado que muere.
- ✓ Crear e incrementar las zonas verdes y de sombra en la ciudad.
- ✓ Aumentar la instalación de fuentes y baños públicos en la ciudad.



ÁMBITO: MEDIOAMBIENTE

Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN: PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
D1.1	Generar en zonas verdes un ocio activo unido a los intereses de juego y nuevas tecnologías: gamificación de espacios públicos (parques, turismo y biodiversidad urbana)	Favoreciendo la implementación de actividades de ocio en la naturaleza urbana de la ciudad	- Nº de actividades de ocio realizadas en zonas verdes - Nº de actividades que incluyen el uso de nuevas tecnologías - Nº de participantes desglosado por edad y género - Grado de satisfacción con la actividad realizada	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D1.2	Integrar y conectar las zonas naturales de los alrededores de la ciudad con la zona urbana	Mejorar las zonas naturales y los accesos a río Isuela, Fuentes de Marcelo y Balsas de Chirín	- Nº de actuaciones municipales para la mejora en la integración de estos espacios	- Medio Ambiente
D1.3	Instalación de infraestructuras con juegos para adolescentes en parques y zonas naturales	Con las aportaciones que desde los órganos de participación se propongan tanto de tipo de infraestructura como de ubicación	- Nº de infraestructuras con juegos para adolescentes que han sido propuestas desde los órganos de participación	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D1.4	Acciones "Zero emisiones" en zona centro y centros escolares	Para promover la concienciación y la reducción de emisiones en la zona urbana y centros escolares	- Nº de actuaciones para la reducción de emisiones	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud

D1.5	Facilitar la convivencia entre la ciudadanía y las mascotas en los espacios públicos	Generando acciones de concienciación que favorezcan la convivencia entre mascotas y ciudadanía en la naturaleza urbana y en la ciudad en general	- Nº de acciones dirigidas a mejorar la convivencia entre ciudadanos y mascotas en el espacio público	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D2.1	Programas de plantación de arbolado con la participación activa de la infancia y juventud	Haciendo partícipes a la infancia y juventud en algunas de las plantaciones que se realicen en la ciudad programados a lo largo del año	- Nº de eventos de plantación de arbolado - Nº de árboles plantados - Nº de NNA y jóvenes participantes desglosado por edad y género - Grado de satisfacción con la actividad realizada	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D2.2	Quedadas de personas voluntarias en acciones que mejoren el medio ambiente	Colaboración con las entidades ciudadanas que lo están haciendo y/o impulsar nuevas acciones	- Nº de acciones realizadas - Nº de NNA y jóvenes participantes desglosado por edad y género	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D2.3	Mejorar zona de skate en multicines	Valoración de estado actual y elaboración de un proyecto de mejora contando con la participación de los usuarios jóvenes de esta infraestructura	- Nº de actuaciones para la mejora del espacio skate de la ciudad - Grado de satisfacción de los usuarios de la zona	- Medio Ambiente - Urbanismo - Infancia y Juventud

D2.4	Encuentros transgeneracionales a través de huertos urbanos.	Estrategias urbanas de impacto reflejadas en la Agenda 2030 y en la Red de Ciudades Saludables.	- N° de encuentros entre generaciones en la actividad de huertos urbanos - N° de participantes desglosados por edad y género - Grado de satisfacción de los participantes	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud - Urbanismo
D2.5	Proteger los espacios en los que está presente la infancia de los excrementos y orines de los animales	Asegurando espacios limpios y libres de excrementos en las zonas de juego	- N° de espacios infantiles libres de excrementos - N° de acciones dirigidas a proteger los espacios	- Medio Ambiente - Infancia y Juventud
D3.1	Campañas de sensibilización de consumo responsable	Para un consumo más ajustado a las necesidades reales y, por lo tanto, más sostenible	- N° de campañas realizadas - N° de medios en los que se difunde la campaña - N° de personas a las que ha llegado la difusión	- Medio Ambiente - Desarrollo - OMIC
D4.1	Instalar fuentes de agua potable	Aumentar la red de fuentes de agua potable en las zonas más deficitarias y mantener abiertas las existentes.	- N° de fuentes abiertas - N° de fuentes de nueva instalación de agua potable en la ciudad	- Medio Ambiente
D4.2	Reparar y poner nuevos aseos públicos	Evaluación de necesidades, planificación, diseño y ubicación.	- N° de aseos públicos nuevos - Grado de mantenimiento de los aseos públicos existentes	- Medio Ambiente

6.3.5 INFRAESTRUCTURAS URBANAS, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

OBJETIVOS

General:

E Desarrollar un entorno urbano accesible, seguro y protector para niños, niñas y jóvenes.

Específicos:

E1 Promover la movilidad y el uso de las instalaciones e infraestructuras de la ciudad.

E2 Fomentar espacios seguros y atractivos para la población infantil y juvenil.

E3 Adecuar las infraestructuras urbanas facilitando la movilidad y la accesibilidad a las necesidades de NNA y jóvenes y de sus familias.

E4 Fomentar la cultura y educación en el cuidado de lo público.

De Desarrollo Sostenible

- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.

Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.

Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Incrementar la movilidad y de la infancia y juventud en la ciudad.
- ✓ Aumentar la accesibilidad y seguridad de los espacios a los que acceden la infancia, la juventud y sus familias.
- ✓ Incorporar la seguridad y la accesibilidad en el diseño de las infraestructuras para facilitar el uso de las mismas.
- ✓ Realizar difusión sobre los espacios públicos disponibles.
- ✓ Incrementar el uso y el cuidado de las instalaciones públicas.



ÁMBITO: INFRAESTRUCTURAS URBANAS MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
E1.1	Incorporar en los programas de Red de Ocio y Educación de Calle actividades para un mejor conocimiento y mejor manejo de la movilidad en la ciudad	Acciones que faciliten la adquisición de habilidades para mejorar la confianza y la autonomía de la infancia y juventud en los desplazamientos por la ciudad.	- Nº de actividades para la adquisición de habilidades para desplazarse por la ciudad - Nº de participantes - Grado de satisfacción	- Infancia y Juventud - Servicios Sociales
E1.2	Dar continuidad a los carriles bici	Mantenimiento y ampliación de los carriles bici de la ciudad	- Nº de Km nuevos de carril bici - Grado de satisfacción de los usuarios de la bici	- Urbanismo
E1.3	Campañas de concienciación de usos y beneficios de la bici	Se abordarán desde prevención de hábitos saludables	- Nº de campañas realizadas - Nº de participantes	- Infancia y Juventud - Deporte - Medio Ambiente - Servicios Sociales
E1.4	Mapeo y difusión de una red de espacios resguardados en verano e invierno	Elaboración de una guía de espacios disponibles en la ciudad a resguardo	- Nº de divulgaciones de la red de espacios públicos resguardados	- Infancia y Juventud - Urbanismo - Cultura - Deporte
E2.1	Caminos escolares con "Comercio Amigo"	Continuar el trabajo desde la Ciudad de los Niños y las Niñas	- Nº de NN que utilizan los caminos escolares	- Infancia y Juventud - Deporte - Medio Ambiente
E3.1	Dar continuidad a los guarda bicis seguros en barrios.	Mantenimiento y ampliación del guarda bicis de la ciudad	- Nº de guarda bicis seguros - Nº de guarda bicis por barrio	- Urbanismo

E3.2	Fomentar los Parkings disuasorios y su conexión con transporte público	Se establecen zonas de intercambio entre el transporte privado y público	- Nº de parkings disuasorios - Extensión de los parkings disuasorios - Nº de usuarios de los parkings	- Urbanismo
E3.3	Instalar asientos de descanso	Aumentar el número de bancos e infraestructuras de descanso en la ciudad	- Nº de bancos e infraestructuras de nueva instalación para el descanso	- Servicios Generales - urbanismo
E4.1	Campañas de concienciación sobre el cuidado de las instalaciones urbanas	En los programas que desarrolla el Ayuntamiento con la posibilidad de ampliarlo a toda la población infantil y juvenil	- Nº de campañas realizadas	- Urbanismo - Infancia y Juventud

6.3.6 SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

OBJETIVOS

General:

F Fomentar el bienestar físico y emocional de la infancia y juventud y la creación de espacios seguros que promuevan su desarrollo integral.

Específicos:

F1 Concienciar a la infancia, a la juventud y a sus familias de la importancia de adoptar hábitos de auto cuidado para mejorar su salud y bienestar emocional.

F2 Ofrecer espacios de escucha y acompañamiento a jóvenes en aspectos que mejoren su bienestar y desarrollo personal.

F3 Crear un entorno comunitario seguro y saludable que minimice los riesgos y fortalezca las habilidades para su gestión en niños, niñas, jóvenes y sus familias.

F4 Desarrollar estrategias de coordinación con los recursos de promoción y prevención de la salud de la ciudad.

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Incorporar pautas sobre auto cuidado en las campañas y talleres de prevención dirigidas a la infancia, juventud y sus familias.
- ✓ Mayor accesibilidad de la juventud a los recursos propios del ayuntamiento.
- ✓ Aumentar las reuniones de coordinación con los sistemas de salud y prevención.
- ✓ Mantener activa la Mesa de prevención y promoción de la salud.
- ✓ Mantener de recursos municipales de apoyo y acompañamiento dirigidos a jóvenes.
- ✓ Realizar acciones de prevención selectiva e indicada a jóvenes y a sus familias con problemas de consumo de sustancias y otras adicciones comportamentales.

De Desarrollo Sostenible

ODS 3 Salud y bienestar: Asegurar una vida sana y promover el bienestar.

Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar

- ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.

Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia



ÁMBITO: SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
F1.1	Actuaciones comunitarias de prevención universal y selectiva dirigidas a la población joven de la ciudad de Huesca en situación de riesgo de desarrollar comportamientos adictivos.	Sensibilización para la no dispensación de alcohol a menores y acciones coordinadas para la reducción de riesgos.	- Nº de programas de prevención universal - Nº de programas de prevención selectiva - Nº de agentes sociales intervinientes - Nº de participantes por sexo a los/las que se ha dirigido la actuación - Grado de satisfacción	- Servicios Sociales - Infancia y Juventud - Seguridad ciudadana
F2.1	Ofrecer un espacio gratuito de escucha, apoyo y acompañamiento a jóvenes entre 16 y 29 años que necesiten apoyo para comprender y manejar dificultades emocionales en momentos puntuales fortaleciendo sus capacidades.	Asesoría Psicológica de Infancia y Juventud dirigida a jóvenes entre 16 y 29 años	- Nº de casos atendidos por la Asesoría Psicológica - Grado de satisfacción de las personas atendidas - Grado de mejora del bienestar emocional de las personas atendidas	- Infancia y Juventud
F2.2	Ofrecer a la población joven de la ciudad de Huesca un servicio de atención y asesoramiento afectivo sexual especializado en el ámbito de la sexualidad humana	A través de la Asesoría Afectivo Sexual	- Nº de casos atendidos por la Asesoría Psicológica - Grado de satisfacción de las personas atendidas	- Infancia y Juventud
F2.3	Información y atención personalizada a las familias en el ámbito de la sexualidad	A través de la Asesoría Afectivo Sexual	- Nº de familias atendidas en diferentes temáticas de su interés - Grado de satisfacción de la atención recibida	- Infancia y Juventud
F2.4	Programa de Educación Afectivo-Sexual para padres y madres de NNA de Primaria y Secundaria en el que se aborden las temáticas demandas por las familias.	Asesoría Afectivo Sexual	- Nº de acciones de temática afectivo sexual dirigidas a los padres y madres de la población escolar de educación primaria y secundaria - Grado de satisfacción sobre los conocimientos adquiridos	- Infancia y Juventud

F2.5	Ofrecer a la población joven de la ciudad de Huesca un servicio de información y atención a jóvenes y familias que presentan factores de riesgo asociados al consumo de sustancias y adicciones sin sustancias	Analizar, orientar y canalizar las situaciones relacionadas con el consumo de sustancias u otras conductas adictivas	- Nº de familias atendidas - Grado de satisfacción de la atención recibida	- Servicios Sociales
F2.6	Intervenciones para la conmutación de sanciones administrativas con menores infractores por tenencia o consumo de alcohol y otras sustancias ilegales en la vía pública	Intervención personalizada para la información, orientación y tratamiento a jóvenes desde el Servicio de Promoción y Prevención Comunitaria: Programa especializado en adicciones. (PEA)	- Nº de intervenciones realizadas - Grado de satisfacción	- Servicios Sociales
F3.1	Acciones diversificadas para la promoción de habilidades para la vida en la gestión de la salud integral de la infancia y la juventud a través de los centros educativos	Talleres de habilidades para la vida dirigidos a jóvenes desde el Servicio de Promoción y Prevención Comunitaria: Programa especializado en adicciones. (PEA)	- Nº de acciones para la promoción de habilidades para la vida dirigidas a la infancia y juventud	- Servicios Sociales - Infancia y Juventud
F3.2	Actividades de formación y atención a las familias desde el paradigma de la parentalidad positiva para un mejor desempeño en la educación de sus hijos e hijas.	Desde los Programa de prevención universal dirigido a familias. INTER. Programas Servicios Sociales (SIVO) y Asesorías municipales.	- Nº de personas que han recibido la formación - Nº de personas atendidas - Grado de satisfacción de las personas que han acudido a las sesiones formativas	- Servicios Sociales
F3.3	Actualización de los encuentros y abordajes de Sexualidad en clave cultural promovidos por Igualdad.	Promoviendo la igualdad y el respeto a la diversidad	- Nº de encuentros realizados	- Igualdad
F3.4	Acciones preventivas para generar estrategias diversificadas que fomenten un uso responsable de las redes sociales	Se realizarán intervenciones personalizadas de orientación y asesoramiento a familias y jóvenes y talleres formativos grupales	- Nº de acciones preventivas para el uso responsable de las redes sociales	- Servicios Sociales - Nuevas Tecnologías

F3.5	Acciones diversificadas de prevención de la violencia de género contempladas en la Estrategia Local contra la violencia de género	Talleres dirigidos a población joven a través de los centros educativos	- Nº de acciones de prevención de violencia de género	- Igualdad
F3.6	Campañas sobre acoso callejero	Diseño de campañas en grupos de discusión	- Nº de campañas - Nº de participantes en la elaboración	- Participación e Igualdad
F4.1	Formación en materia de educación afectivo sexual al personal que trabaja en el Ayuntamiento de Huesca con especial atención a aquellas áreas que tienen contacto directo con la infancia y la juventud	Formación realizada desde la Asesoría Afectivo Sexual	- Nº de cursos realizados - Nº de personas formadas - Grado de satisfacción de las personas que asisten a la formación	- Infancia y Juventud - Recursos Humanos
F4.2	Coordinación en Red en el ámbito de la salud	Entre entidades y asociaciones que trabajan en salud, para facilitar el conocimiento de las necesidades reales de la población infantil y adolescente que necesita atención. Mesa de promoción y prevención de la salud	- Nº de coordinaciones con asociaciones y entidades que trabajan en salud - Nº de reuniones de la Mesa de promoción y prevención de la salud - Nº de iniciativas llevadas a cabo a partir de las propuestas de la Mesa de promoción y prevención de la salud	- Servicios Sociales y Infancia y Juventud

6.3.7 COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

OBJETIVOS

General:

G Garantizar la difusión de la información adaptada a las necesidades del colectivo al que va dirigida utilizando las nuevas tecnologías y fomentando el uso responsable de las mismas.

Específicos:

G1 Adaptar la comunicación y difusión de las acciones del ayuntamiento a las necesidades del colectivo destinatario para facilitar su acceso.

G2 Promover la participación de la infancia y juventud en espacios donde interactúan utilizando recursos digitales y tecnológicos que les sean familiares.

G3 Promover el uso responsable y ajustado a la edad de las nuevas tecnologías.

De Desarrollo Sostenible

- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura**

Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.

- **ODS 10: Reducción de las desigualdades.**

Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Mayor efectividad y alcance de la información dirigida a la población joven.
- ✓ Aumentar la participación para la incorporación de perspectivas innovadoras en el desarrollo de proyectos dirigidos a la juventud
- ✓ Incrementar la participación de jóvenes en programas, eventos y actividades programadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento de Huesca.
- ✓ Disminuir la brecha digital.
- ✓ Incrementar la conexión entre la juventud y de ésta con la sociedad.
- ✓ Concienciar sobre el uso responsable de las redes y nuevas tecnologías.



ÁMBITO: NUEVAS TECNOLOGÍAS				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
G1.1	Crear una estrategia de difusión de información municipal dirigida a la población joven	Identificando los canales y plataformas de difusión preferidos por la juventud y seleccionando la información que puede interesar a este colectivo	- Nº de canales de difusión creados y dirigido a la población joven - Grado de satisfacción de la población juvenil de la difusión realizada	- Infancia y Juventud - Nuevas Tecnologías
G2.1	Creación de un espacio en el que la población infanto-juvenil pueda plasmar sus ideas y preguntas a través de herramientas que ellos/as utilizan.	Buzón del ciudadano difusión entre NNA y jóvenes en Redes Sociales y a través de los programas municipales en los que se trabaja con población infantil y juvenil	- Nº de espacios creados para este fin - Nº de canales creados para la participación - Nº de sugerencias propuestas en estos espacios y canales	- Infancia y Juventud - Nuevas Tecnologías
G2.2	Potenciar foros a través de las nuevas tecnologías dónde la juventud pueda conversar y proponer acciones	Desde plataformas y redes municipales con la posibilidad de generar nuevas.	- Nº de foros de participación dirigidos a la juventud - Nº de propuestas realizadas y nº de propuestas aprobadas - Grado de satisfacción sobre los foros y sus resultados	- Infancia y Juventud - Participación - Igualdad
G2.3	Crear un espacio de participación donde los jóvenes propongan acciones a partir de sus intereses y necesidades.	Desde participación se va a dar voz mediante la constitución de órganos de participación. También se dinamizarán los ya existentes.	- Nº de órganos de participación creados - Nº de participantes - Nº de acciones propuestas	- Infancia y Juventud - Participación - Igualdad

G2.4	Hacer un análisis de si los recursos de comunicación existentes son suficientes o sería necesario crear un nuevo recurso	La valoración se realizará desde los Foros de participación e información y desde los diferentes programas municipales	- Nº de acciones para la identificación de los canales de difusión - Nº de foros de participación para establecer la necesidad de nuevos canales de difusión	- Infancia y Juventud - Nuevas Tecnologías
G3.1	Talleres de concienciación dirigidas a la población infantil y juvenil sobre el uso correcto de las redes.	Talleres que ayuden a NNA y jóvenes a hacer un uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías	- Nº de talleres dirigidos a la población infantil y juvenil sobre el buen uso de las redes sociales - Nº de talleres de prevención indicada en el uso abusivo de las tecnologías - Grado de satisfacción de los/las participantes - Grado de mejora en el uso abusivo de las tecnologías en los/las participantes	- Infancia y Juventud - Nuevas Tecnologías - Servicios Sociales
G3.2	Formación a las familias para un buen uso de pantallas.	Desde el programa INTER de formación a familias se realizan charlas en primaria y secundaria	- Nº de acciones formativas en primaria y secundaria sobre el uso de pantallas - Nº de participantes en las acciones formativas - Grado de satisfacción	- Servicios Sociales

6.3.8 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TEMÁTICA TRANSVERSAL A TODAS LAS DEMÁS

OBJETIVOS

General:

H Garantizar la participación infantil y juvenil en las políticas municipales.

Específicos:

H1 Potenciar la representatividad de niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen.

H2 Implementar órganos de participación infantil y juvenil que garanticen su derecho a hacer propuestas y transformar su realidad.

H3 Participar y supervisar el Plan de Infancia y Juventud y otros programas de interés para ellos.

H4 Promover la coordinación y el trabajo en red con las entidades y asociaciones que trabajan con población infantil y juvenil.

H5 Concienciar de la importancia de la participación como motor de cambio y transformación social.

De Desarrollo Sostenible

- **ODS 16** Paz, justicia e instituciones sólidas

Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.

RESULTADOS ESPERADOS



- ✓ Incrementar la presencia de NNA y jóvenes en las consultas y encuentros del ayuntamiento relacionados con asuntos de su interés.
- ✓ Implicar a las áreas del Ayuntamiento y las entidades sociales en el impulso y la difusión de la participación ciudadana de NNA y Jóvenes.
- ✓ Crear órganos de participación infantil y juvenil con representatividad de todos los colectivos.
- ✓ Difundir la información de manera adecuada según la necesidad de la población infantil y juvenil.
- ✓ Garantizar la presencia de los órganos de participación en la evaluación del PLANIJ.
- ✓ Incluir en el PLANIJ nuevas acciones propuestas por parte de la población destinataria del Plan.

AMBITO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Nº	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN PROCESO/IMPACTO	AREAS IMPLICADAS
H1.1	Dar mayor protagonismo a NNA y jóvenes para que puedan ser portavoces de sus necesidades	A la hora de programar, tener en cuenta desde todos los ámbitos las necesidades de la población infantil y juvenil	- Nº de NNA y jóvenes que forman parte de procesos participativos - Nº de propuestas impulsadas por NNA y jóvenes	- Todas
H2.1	Creación de un órgano para la participación, difusión, información, donde los/las NNA y jóvenes puedan ser portavoces de sus propios intereses en todos los ámbitos de su vida	Promover que los NN que han participado en órganos de participación infantil pasen a formar parte de procesos de participación juvenil.	- Órganos de participación juvenil creados - Nº de NN que pasan a formar parte de órganos de participación juvenil - Nº de NNA y jóvenes que forman parte de órganos de participación - Nº de propuestas realizadas - Nº de propuestas aprobadas	- Infancia y Juventud - Participación
H2.3	Mantener y/o aumentar presupuestos que garanticen los procesos de participación tanto infantil como juvenil.	Fomentar que se establezcan presupuestos específicos para los procesos participativos tanto infantiles como juveniles	- Presupuesto dedicado a la participación infantil y juvenil - Incremento anual de presupuesto dirigido a la participación infantil y juvenil	- Participación - Infancia y Juventud
H3.1	Participar en la evaluación del PLANIJ en otros programas que sean de su interés	La población a la que va dirigida el PLANIJ formará parte de la evaluación	- Nº de NNA y jóvenes participantes en la evaluación - Nº de aportaciones nuevas	- Infancia y Juventud - Participación

H4.1	Apoyar todos los procesos participativos de infancia y juventud que surjan desde las diferentes áreas municipales y desde otras entidades	Identificar y colaborar en los procesos participativos abiertos en la ciudad	- N° de colaboraciones con las diferentes áreas municipales en las acciones de participación - N° de colaboraciones con otras entidades	- Infancia y Juventud
H4.2	Generar espacios de encuentro para la juventud y de la juventud con otros sectores de población	Partiendo de los programas municipales existentes y promoviendo acciones con otras entidades que trabajan con la infancia y juventud	- N° de acciones entre población joven y otros sectores de población - Grado de satisfacción con las actividades realizadas	- Todas
H4.3	Realizar acciones coordinadas que promuevan las relaciones intergeneracionales.	A través de la conexión de programas municipales que se dirigen a estos colectivos	- N° de encuentros intergeneracionales realizados - N° de participantes en los encuentros - N° de iniciativas llevadas a cabo a propuesta de los participantes	- Todas
H4.4	Activar la Mesa de Infancia y Juventud y trabajar de manera coordinada con las entidades y asociaciones que están en contacto con esta población	Con representación municipal y de otras entidades que trabajan en infancia y juventud	- N° de coordinaciones con asociaciones y entidades que trabajan con infancia y juventud - N° de reuniones de la Mesa de Infancia y Juventud - N° de iniciativas llevadas a cabo a partir de las propuestas de la Mesa de Infancia y Juventud	- Infancia y Juventud

H5.1	Formación para conocer la importancia de la participación y promover desde este conocimiento los procesos y estructuras de participación necesarios para generar un cambio	Incidir en la importancia de los procesos participativos como elemento necesario para influir en la sociedad Identificar los/as responsables que van a promover los procesos de participación de infancia y juventud	- N° acciones formativas realizadas - N° de participantes - Grado de conocimiento sobre la importancia de la participación como motor de cambio - N° de jóvenes que se incorporan a órganos de participación una vez realizada la formación	- Todas
H5.2	Sensibilización a la población joven para conocer la importancia del voluntariado en nuestra comunidad y promover un voluntariado joven que participe en los diferentes programas y eventos municipales que lo demanden.	En coordinación con la Plataforma de Voluntariado.	- N° de acciones de sensibilización realizadas - N° de Participantes - N° de personas voluntarias participantes en programas municipales	- Participación - Infancia y Juventud

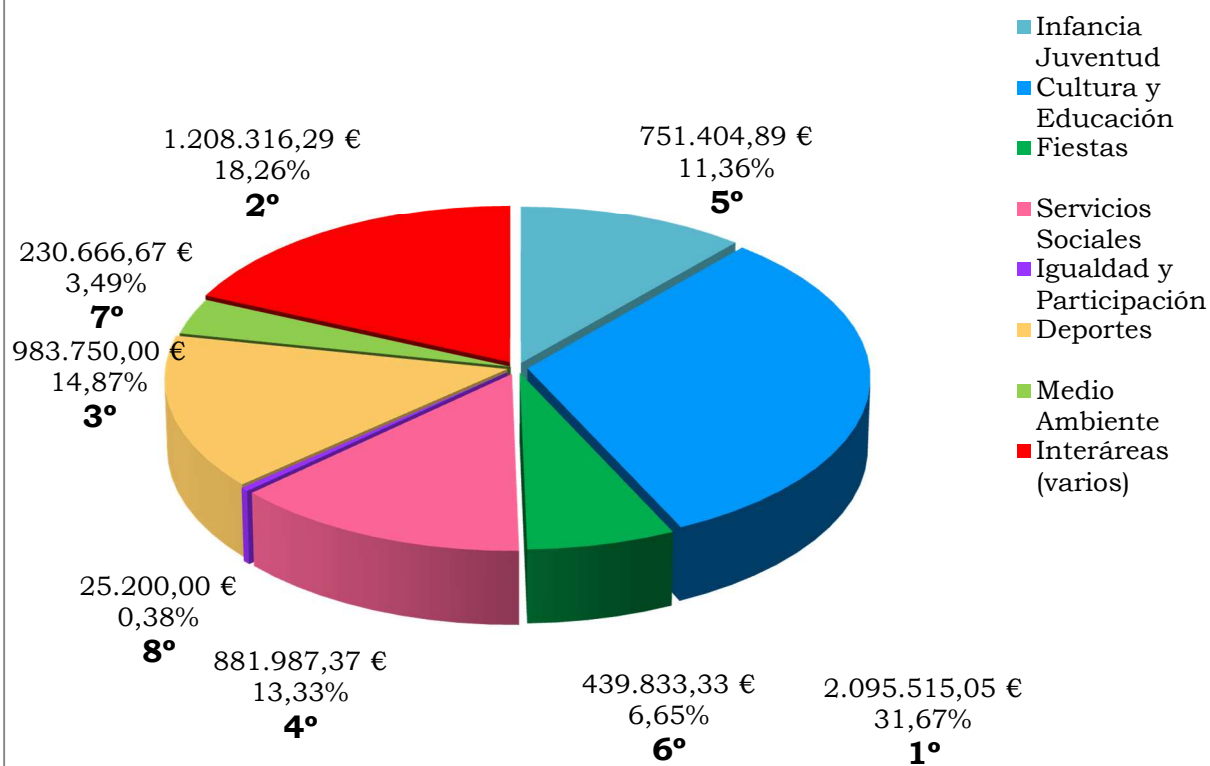
7. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

El **PLANIJ** supone el compromiso del gobierno municipal con los derechos de la infancia y juventud, poniendo en marcha los mecanismos necesarios para garantizarlo, con un enfoque global y transversal de todas las áreas municipales, dotándolo presupuestariamente para garantizar su ejecución.

La estimación presupuestaria que el Ayuntamiento prevé destinar anualmente y durante los próximos 6 años para el desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia es el siguiente:

ÁREAS MUNICIPALES	DESCRIPCIÓN	ANUAL	2025-2030
INFANCIA Y JUVENTUD	Personal	168.604,89 €	1.011.629,34 €
	Actividades	387.900,00 €	2.327.400,00 €
	Subvenciones y Ayudas	157.000,00 €	942.000,00 €
	Participación	37.900,00 €	227.400,00 €
	TOTAL	751.404,89 €	4.508.429,34 €
CULTURA Y EDUCACIÓN	Personal	436.000,00 €	2.616.000,00 €
	Mantenimiento de infraestructuras	1.318.152,00 €	7.908.912,00 €
	Actividades	293.029,72 €	1.758.178,32 €
	Subvenciones y Ayudas	48.333,33 €	289.999,98 €
	TOTAL	2.095.515,05 €	12.573.090,30 €
FIESTAS	Actividades	426.000,00 €	2.556.000,00 €
	Subvenciones y Ayudas	13.833,33 €	82.999,98 €
	TOTAL	439.833,33 €	2.638.999,98 €
SERVICIOS SOCIALES	Personal	209.688,25 €	1.258.129,50 €
	Actividades	131.648,00 €	789.888,00 €
	Formación y Empleo	540.651,12 €	3.243.906,72 €
	TOTAL	881.987,37 €	5.291.924,22 €
IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	Subvenciones y Ayudas	6.000,00 €	36.000,00 €
	Participación	19.200,00 €	115.200,00 €
	TOTAL	25.200,00 €	151.200,00 €
DEPORTES	Mantenimiento de infraestructuras	474.600,00 €	2.847.600,00 €
	Actividades	402.000,00 €	2.412.000,00 €
	Subvenciones y Ayudas	107.150,00 €	642.900,00 €
	TOTAL	983.750,00 €	5.902.500,00 €
MEDIOAMBIENTE	Mantenimiento de infraestructuras	230.666,67 €	1.384.000,02 €
	TOTAL	230.666,67 €	1.384.000,02 €
INTERÁREAS (VARIOS)	Personal	1.052.623,13 €	6.315.738,78 €
	Subvenciones y Ayudas	155.693,13 €	934.158,78 €
	TOTAL	1.208.316,26 €	7.249.897,56 €
ESTIMACIÓN TOTAL		6.616.673,60 €	39.700.041,60 €

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL



TOTAL ESTIMACIÓN: 6.616.673,60 €

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

¿Quién tiene que evaluar el PLANIJ?

El Ayuntamiento, como responsable del Plan, establecerá los mecanismos y espacios necesarios para realizar la evaluación correspondiente en cada momento.

Para ello cuenta con el Grupo Motor, las áreas municipales y el mapa de agentes que ha intervenido.

Se recomienda fortalecer el Grupo Motor, creado como órgano de coordinación interna municipal, con representación de las distintas áreas municipales, cuyas funciones sean:

- Analizar las medidas y acciones propuestas en los distintos ámbitos.
- Evaluar la consecución de los objetivos del Plan.
- Estudiar nuevas necesidades y propuestas de actuación.
- Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias, necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de juventud.
- Posibilitar la incorporación progresiva de la infancia y la juventud de manera transversal en todas las áreas municipales.

¿Cuándo evaluar el PLANIJ?

La evaluación se establece en tres momentos:



Evaluación continua de las acciones que se van ejecutando, debe ser sistemática, realizada de manera regular y constante y para que sea efectiva deberá hacerse después de cada acción realizada por las personas responsables e implicadas en la misma.

Evaluación intermedia a los tres años de estar ejecutándose el Plan, el Ayuntamiento realizará una valoración del mismo que permitirá monitorear el progreso y ajustar estrategias hacia los objetivos establecidos según sea necesario. Debe ser participativa, involucrando a todas las partes interesadas, grupo motor del PLANIJ, áreas y entidades que han participado en la ejecución de las acciones. Esta evaluación permitirá realizar ajustes, tomar medidas, para la parte del plan que queda por ejecutar.

Común a estos dos momentos es que la evaluación debe ser flexible para adaptarse a los cambios y desafíos que surjan, utilizando indicadores relevantes para monitorear el progreso y detectar posibles problemas, eso nos indicará si tenemos que adaptar o reorientar la planificación o la metodología. Es fundamental que sea participativa, involucrando a todas las partes interesadas y que sus resultados sirvan para la toma de decisiones y la mejora continua del plan.

Evaluación final una vez finalizado el Plan, a los seis años, se analizará el cumplimiento de objetivos, impacto en la población objetivo y se extraerán aprendizajes que sirvan para el planteamiento de estrategias del siguiente Plan. Debe emplear tanto técnicas cualitativas como cuantitativas y contar con la participación de todas las partes interesadas NNA y jóvenes, el mapa de agentes que ha apoyado y ejecutado el Plan para asegurar una evaluación completa y objetiva.

¿Cómo evaluar el PLANIJ?

Para que la evaluación sea efectiva, es necesario dotarse de instrumentos de registro y seguimiento adaptados a tal fin, teniendo en cuenta las acciones planteadas. El Ayuntamiento ha decidido que tales instrumentos los elaborará paralelamente a la implantación del Plan. Para cada una de las acciones contenidas en los diferentes ámbitos de actuación se establecerán indicadores de evaluación tanto de proceso como de impacto que contarán con indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

Indicadores de proceso

Los indicadores de proceso nos ayudan a medir los aspectos cuantitativos de las acciones desarrolladas. En cada ámbito de trabajo medirán el número de acciones y programas previstas y llevadas a cabo.

Indicadores de impacto

Los indicadores de impacto nos permiten valorar el efecto de las acciones realizadas de manera cuantitativa o cualitativa. Medir el grado de mejora de la percepción que tiene la población destinataria del **PLANIJ** sobre las acciones realizadas (tanto de la comunicación de las acciones dirigidas a jóvenes como del incremento de la difusión del Plan y de las actividades implementadas) se realizará a través de encuestas al mapa de agentes y/o grupos de discusión.

9. ANEXOS

ANEXO 1 Acciones no admitidas en el Plan

ANEXO 2 Cartas de NNAJ

ANEXO 3 Memoria gráfica

ANEXO 4 Listado de Recursos y Servicios de Huesca



ANEXO 1

ACCIONES NO ADMITIDAS Y RAZÓN

Se adjuntan a continuación las tablas por ámbitos, con aquellas acciones propuestas en el proceso participativo, que no han sido admitidas en el mismo y las razones

SERVICIOS SOCIALES EN LA ATENCIÓN FAMILIAR		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
1	Ayudas económicas continuadas para alquiler de viviendas, bonos. Viviendas accesibles (acompañamiento). Pisos de emancipación.	El ayuntamiento realiza la planificación urbanística, la gestión de viviendas municipales y la concesión de ayudas puntuales para alquiler de vivienda tanto en casos de urgencia como de emergencia social.
2	Más ayudas para poder estudiar fuera de la ciudad: becas de transporte, residencias con educadores, centros de día, manutención.	El ayuntamiento en el ámbito educativo gestiona la Escuela Infantil, se ocupa del mantenimiento de los colegios públicos de infantil y primaria, da apoyo a las actividades extraescolares y promueve la conciliación laboral y familiar en el periodo estival.

	VIVIENDA Y EMPLEO	
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZON
1	Acompañar para que se erradique la discriminación de la selección de acceso a la vivienda	Desde el ayuntamiento se ofrece mediación entre inquilinos y propietarios, asesoramiento jurídico gratuito e información sobre vivienda a través del Servicio de Mediación, Asesoría Jurídica y Oficina de Vivienda
2	Regularizar precio del alquiler m2	El ayuntamiento favorece la implementación de medidas urbanísticas (cesión de terrenos), ayudas puntuales para alquiler y promoción de la Oficina de Vivienda Municipal pero sus competencias no permiten legislar sobre la fijación de un precio máximo del metro cuadrado del suelo urbano
3	Que el alquiler social cubra todos los costes de fianza	El ayuntamiento ofrece ayudas en casos de vulnerabilidad previa valoración de la situación según el reglamento.
4	Convenios con DGA y Ministerios para bajar precio y desbloquear	Cesión de suelo público ya contemplado en las acciones en vivienda que facilitan un acceso más asequible a alquileres con derecho a compra
5	Buscar cómo ampliar la bolsa pública de vivienda	El ayuntamiento ha cedido suelo municipal para la construcción de vivienda social
6	Buscar oportunidades de recuperar espacios que se puedan rehabilitar como vivienda con un cambio de legislación	Se han aclarado conceptos de la normativa para favorecer el paso de local a vivienda y desde el Gobierno de Aragón se aprobó la instrucción que permite promover vivienda en determinados solares dotacionales sin uso, pero desde el ayuntamiento no se tiene la competencia
7	Impulsar las cooperativas de vivienda	Se facilita información y asesoramiento a través de la Oficina de Vivienda
8	Proporcionar viviendas de transición a la vida adulta	Se han introducido en acciones la cesión de suelo municipal para construcción de viviendas de alquiler asequible con derecho a compra
9	Facilitar recursos, vivienda al alumnado procedente de fuera	Se ha introducido en las acciones el fomento de convivencia intergeneracional
10	Poner la vivienda vacía al servicio incentivando ayudas a propietarios o sanciones económicas	Los propietarios tienen la libertad de ofrecer o no sus viviendas al mercado. El ayuntamiento no puede obligar ni sancionar las decisiones de la ciudadanía
11	Ampliar la cartera de formación de estudios de FP y Grados	El ayuntamiento promoverá iniciativas, hará peticiones, colaborará y apoyará la ampliación de ofertas de FP y grados aunque estos aspectos sean competencia de las administraciones autonómicas
12	Inspección en Hostelería y trabajos de cuidados y hogares	Desde el ayuntamiento se aprueban las licencias de apertura de actividad y se realiza la inspección en materias de su competencia. También ofrece el Servicio de Ayuda a Domicilio para la atención de cuidados en los hogares

OCIO, CULTURA Y DEPORTE

Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
1	Apertura de patios escolares fuera del horario escolar	Hay una normativa estatal que regula el uso de los patios escolares. Desde el ayuntamiento se están buscando alternativas como la creación de un mapa con la red de espacios disponibles que permita evaluar la necesidad real de espacios
2	Facilitar espacios y locales de autogestión de ocio. Refugio de invierno, diversificados.	A través de la Red de Ocio se genera la participación y la gestión del ocio en los jóvenes y se promueven intervenciones en espacios de encuentro.
3	En las fiestas de los barrios llevar conciertos para gente joven	El ayuntamiento apoya con sus recursos a las asociaciones de barrio de la ciudad y son ellas las realizan sus propias programaciones. Desde el programa de Red de Ocio del ayuntamiento se realizan procesos de participación que recogen las sugerencias y necesidades de la población juvenil
4	Casa de Juventud e Infancia con técnicos y presupuesto	Explorar la necesidad de crear u optimizar un espacio ya existente y si no es suficiente plantear cómo se daría respuesta a la demanda de espacio común para los jóvenes
5	Una revista en papel y digital que añada todo el ocio/cultura/deporte dirigido a jóvenes y NNA	Existe la revista digital RADAR en la que se difunde toda la programación para todo tipo de población Se podría configurar en la revista un espacio dirigido a la población infantil y juvenil. Se adaptarán las plataformas ya existentes a las necesidades de difusión de la población infantil y juvenil Se valorarán otro tipo de estrategias de difusión
6	Programar ITB	Se fomentarán los hábitos saludables desde todas las áreas y se valorarán las acciones más idóneas

MEDIOAMBIENTE		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
1	Poner máquinas para reciclar latas y botellas a cambio de una remuneración simbólica.	Ya está el programa RECICLOS
2	Poner iluminación en zonas verdes (El Miguel Servet)	Se está haciendo

INFRAESTRUCTURAS URBANAS, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
1	Crear un centro de ocio para juventud sin actividades programadas	Se prioriza en estos momentos las actividades programadas con participación de la infancia y juventud
2	Trabajo con las comunidades de vecinos para aportar soluciones y que se puedan dejar las bicis	No se va a hacer intervención en el ámbito privado por el momento
3	Dotar económicamente la creación de espacios polivalentes	Optimización de los espacios existentes. Mejor difusión
4	Ampliar los horarios de los pabellones y otras instalaciones municipales a domingos y festivos	Sólo se cierran el domingo
5	Espacios públicos de desarrollo de capacidades en salas no dirigidas	El Art Lab está abierto a toda propuesta que relacione la creación artística y la juventud
6	Ampliar frecuencias del Cercanías a Zaragoza	El ayuntamiento hará peticiones, promoverá y apoyará acciones para ampliar la frecuencia de los trenes de cercanías a Zaragoza

SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
✓ 1	USMJ: dotar al recurso de especialización en TCA y en adicciones en jóvenes	Desde el ayuntamiento se realizan programas de prevención y atención en el que se fomentan los hábitos saludables para mejorar el bienestar físico y emocional de la infancia y juventud. Desde el Programa Especializado de Adicciones se llevan a cabo programas de prevención y atención a la juventud y a sus familias. También contamos con la Asesoría Psicológica y la Asesoría Afectivo-Sexual
✓ 2	ADCARA: aumentar plazas de atención	Se mantiene convenio de colaboración con ADCARA y Gobierno de Aragón para la prevención y erradicación de absentismo escolar en la ciudad de Huesca. Se interviene con las familias para facilitarles los apoyos necesarios que posibiliten su escolarización
✓ 3	Talleres sobre acoso escolar, trabajar tanto con acosadores como con acosados, fundamental el trabajo con el entorno acosador y acosado Con la infancia: a través del centro educativo, a través de programas educativos con las diferentes etapas de infantil y primaria, como medida preventiva	Desde el programa INTER se realizan sesiones de prevención dirigidas a familias.

NUEVAS TECNOLOGIAS		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
1	Una aplicación en la que se recojan todos los recursos y actividades que se ofrecen a los jóvenes. Dentro de esta se pueden crear distintas categorías en función de sus necesidades y deseos.	Se considera que existen ya plataformas en las que de una manera u otra se difunde toda la información pero se optimizará la difusión dirigida a la población joven.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Nº	ACCIONES NO ADMITIDAS	RAZÓN
0	No se ha rechazado ninguna acción	

ANEXO 2

CARTAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA PARTICIPANTE EN EL PROCESO DEL PLANIJ

¿QUÉ QUERÉIS DECIR AL AYUNTAMIENTO Y A LAS PERSONAS ADULTAS QUE VAN A TRABAJAR ESTE PLAN?

CARTA 1

Queridos mayores: nos gustaría que escucharais nuestra opinión. Que haya más vegetación. Un saludo del grupo de niños.

CARTA 2.

Que se tomen en serio todo lo que hemos dicho. Que hagan más dentistas. Que se realicen más zonas infantiles: salas para videojuegos, más jugueterías...

CARTA 3.

Tener en cuenta que los niños existen y que esto nos importa mucho. Porque queremos que Huesca sea más divertido. Tener en cuenta que los sábados y los domingos nos aburrirnos un poco, y queremos más actividades. Y queremos que los viernes sea también fin de semana. Un cordial saludo.

CARTA 4.

Que cumplan nuestros requisitos que les hemos puesto para una mejor Huesca. Para que los niños y adultos de Huesca sean felices. por ejemplo, mejorar las calles y baldosas y hacer en Huesca un Nueva York.

CARTA 5.

Buenos días, desde nuestro equipo nos gustaría comentar nuestras propuestas:

- *Analizar las cosas antes de hacerlas.*
- *Escuchar más a los jóvenes ya que ellos deberían tener voz y voto.*
- *Lo que ellos hagan nos afectará a todos.*
- *Lo que queremos es que nos escuchen.*

Gracias por leerlo, gracias por habernos escuchado. Esperamos resultados algún día en acciones.

CARTA 6.

Que los jóvenes somos diferentes, que no todos somos negativos (pensamientos suicidas), no todos prefieren socializar. Que piensen en los gustos de los jóvenes actuales y no en los de antes.

CARTA 7.

Esperamos que nos podáis ayudar a hacer este plan real y mejorar nuestras vidas. Así que os pedimos que os esforcéis en entender nuestro punto de vista. One kiss!

LOS NIÑOS TAMBIÉN CUENTAN.

- Que no haya tantas cigarrillas por las calles de Huesca.
- Que los semáforos aguanten más segundos en verde.
- Que los semáforos no estén tanto rato en rojo.
- Que hagan más casas.
- Que las calles estén más limpias.
- Que los autobuses estén los sábados y domingos abiertos y que los otros días estén por lo menos hasta las 10:30h de la noche.
- Que multen a los dueños de los perros por dejar las cacas sin recogerlas.
- Que multen a los adultos por llevar a niños delante de ellos en los patines.
- Que hagan un hospital. San Jorge se queda pequeño.
- Que pongan más columpios y toboganes.

Gracias.
5

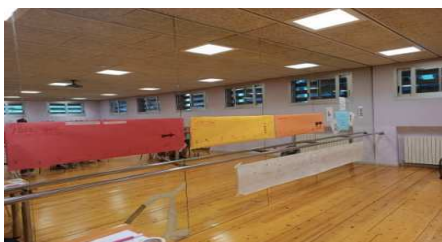
ANEXO 3

MEMORIA GRÁFICA





Taller con población infantil





Talleres con población adulta
Fase informativa-propositiva





ANEXO 4

RECURSOS PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Mapeo recursos municipales para la población infantil y juvenil

Las instalaciones con que cuenta la población infantil, adolescente y joven de Huesca son:

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Ludoteca Municipal CANDELETA. Barrio del Perpetuo Socorro
Ludoteca Municipal CASCABILLO. Barrio de San José
Ludoparques de verano
Casita de Blancanieves
Art Lab
Espacio Zeta
Espacio de Arte Joven

DEPORTE

Ciudad Deportiva Municipal José María Escriche
Palacio Municipal de Deportes
Complejo Deportivo Ruiseñor
Complejo Deportivo San Jorge
Piscinas Almería
Pabellón Pío XII
Pabellón Alcoraz
Pabellón Sancho Ramírez
Pabellón P.J. Rubio
Piscina y Polideportivo del Parque

CULTURA

Centro Cultural Manuel Benito Moliner
Centro Cívico Santiago Escartín Otín
Biblioteca Municipal Antonio Durán Gudiol
Biblioteca Municipal Ramón J. Sender
Art Lab
Espacio de Arte Joven

ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO LIBRE

Skate plaza Torremendoza y pista polideportiva
Pista baloncesto Torremendoza
Circuito parque de los Mártires de la Libertad
Espacio deportivo calle Calatayud
Pista baloncesto y fútbol sala Perpetuo Socorro
Parque Miguel Servet: circuitos de correr y orientación y petanca.,
Petanca pasaje castillo de Loarre
Pista baloncesto Martínez de Velasco
Circuito Cerro de San Jorge
Zona estiramiento Camino de Loreto
Pista skate del Polígono 25
Pista plaza Lérida, baloncesto y patinaje
Pista plaza Lucero, baloncesto y fútbol sala
Pista baloncesto Palacio de los Deportes
Pista de las Miguelas, patinaje
Circuito de calistenia, calle San Jorge (Palacio Deportes)
circuito de bicicleta polivalente San Jorge
16 mesas de ping-pong distribuidas por diferentes puntos de la ciudad

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, ESPACIO PÚBLICO

Parque Miguel Servet
Espacio Berta Cáceres
Parque Bosque de las Olas
Parque del Encuentro
Parque Universidad
Parque San Martín
Parque La Manzana
Parque Los Olivos
Parque de Isuela
Parque Mártires de la Libertad
Parque Joaquín Roig
Parque de los Pinares del hospital
Parque Polígono 41
Parque Polígono 32
Parque Loma Verde
Parque Las Miguelas
Parque Puerta del Pirineo
Parque Padre Querbes
Parque Plaza Europa
Cerro San Jorge
Pinar de Sala

Embalse de Valdabrá
 Alberca de Loreto
 Alberca de Cortes
 Fuente de Marcelo
 Vía Verde del canfranero
 Rutas ciclistas interurbanas y de ocio:

- Vía Verde Huesca-Alerre
- Conexión Walqa
- Camino de la Ermita de Salas
- Camino de Yéqueda
- Camino de las Ermitas

El Ayuntamiento en relación a la Infancia y a la Juventud.

Los Servicios y programas del Ayuntamiento de Huesca para la Infancia son:

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LAS PAJARITAS"	Servicio de atención educativa y asistencial dirigido a niños y niñas de 16 semanas a 3 años. El objetivo es fomentar el desarrollo individualizadamente a través de su cuidado y atención en valores.
MENUDO TEATRO	Programación de teatro Infantil y familiar promovido por el Ayuntamiento de Huesca. Se desarrolla en dos temporadas con programaciones que van de enero a abril y de octubre a diciembre para acercar la cultura a las familias y a niños y niñas hasta 12 años de edad.
PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA	GUIRIGAY: Espacio de juego amplio y diverso, para que chicas/os desarrollen su imaginación, su creatividad, sus habilidades manuales, lúdicas, físicas, su expresión corporal, plástica, musical, audiovisual y descubran nuevos conocimientos en torno a temas de interés como el medio ambiente, la ciencia, la cerámica, la cocina, el circo, la música o la danza, entre otros. FIESTA FIN DE AÑO: Actuación infantil y familiar. CAMPANADAS INFANTILES: Actuación infantil y familiar.

CAMPAMENTO URBANO	El campamento urbano se realiza desde el primer día de vacaciones escolares de verano concluyendo el 31 de agosto, para favorecer la conciliación familiar, ofreciendo alternativas de ocio a las niñas y niños participantes. El ayuntamiento coordina, hace el seguimiento y la evaluación de este programa.
ABIERTO POR VACACIONES	El Ayuntamiento de Huesca y el departamento de Educación del Gobierno de Aragón firman un convenio para desarrollar el programa "Abierto por Vacaciones", que impulsa a través de las AMYPAS la realización de actividades durante el periodo estival en los centro educativos para favorecer la conciliación familiar.
LUDOTECAS MUNICIPALES	Mediante este programa se ofrece un espacio de encuentro para niñas y niños que, enriqueciendo sus recursos lúdicos, les permite divertirse y relacionarse con otras niñas y niños, contribuyendo al desarrollo de su personalidad. • Ludoteca Municipal CASCABILLO. Barrio de San José. • Ludoteca Municipal CANDELETA. Barrio del Perpetuo Socorro.

LUDOPARQUES	Durante los meses de julio y agosto, las ludotecas trasladan su espacio a la calle y parques y ofrecen una alternativa de ocio estival a niñas, niños y familias, que se las/os menores deben estar acompañadas/os de una persona adulta.
CASITA DE BLANCANIEVES	La casita de Blancanieves del Parque Miguel Servet es una reproducción de la morada de los siete enanitos del cuento de Disney. Un lugar donde los oscenses más pequeños juegan y leen. Se trata de una construcción de pequeñas dimensiones al igual que los visitantes que acuden a ella. Situada casi en el epicentro del parque Miguel Servet sus formas nos evocan a un mundo infantil lleno de ensueños en cuyo interior los niños encuentran juguetes y libros. Hace sus servicios de biblioteca infantil y ludoteca.
MUESTRA DE TEATRO INFANTIL	Muestra que permite dar a conocer el trabajo de los Talleres de Teatro que se realizan en los centros escolares, actividad que permite adquirir destrezas en expresión oral y corporal, reforzar su creatividad y mejorar la confianza en sí mismos.
PROGRAMA CAIXA PROINFANCIA	Iniciativa de la Obra Social "La Caixa" dirigida a la infancia en situación de pobreza económica y vulnerabilidad social con la finalidad de promover y apoyar su desarrollo de un modo integral, favoreciendo y apoyando las políticas de mejora de la equidad, cohesión social y de igualdad de oportunidades para la infancia y sus familias.

Los servicios y programas del Ayuntamiento de Huesca para la Juventud son:

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JOVEN	El servicio ofrece información a los y las jóvenes sobre temas que pueden ser de interés, favoreciendo su participación activa en la gestión de la información. Los puntos activos son los y las jóvenes que colaboran en la dinamización de la juventud oscense. Son el nexo de unión entre la juventud y el Ayuntamiento, ellos/as serán los encargados de escuchar y recibir las inquietudes, motivaciones y necesidades de los/las jóvenes y acercarlas al Ayuntamiento.
OCIO JOVEN Y PARTICIPACIÓN	El programa de ocio joven y participación del Ayuntamiento implica diversos tipos de acciones y busca que la oferta se fundamente en las propuestas de los propios jóvenes. Incluye: • Puntos activos • Programación de alternativas de ocio • Programa de acercamiento y dinamización de los jóvenes a través de actividades y talleres de ocio saludable: ○ Diseño gráfico ○ Fotografía ○ Fútbol ○ Ultimate ○ Multideporte ○ Boulder ○ Cocina sana ○ Repostería saludable ○ Ajedrez ○ Juegos de mesa ○ Escalada ○ Taller de Arte ○ De película • Fiestas temáticas. • Campamentos en Navidad, Semana Santa y verano para jóvenes de 12 a 17 años

ASESORÍA AFECTIVO SEXUAL	Los objetivos que se pretenden alcanzar son: • Ofrecer a la población joven un servicio de atención y asesoramiento afectivo sexual especializado en el ámbito de la sexualidad humana. • Proporcionar a los y las jóvenes habilidades y estrategias de actuación encaminadas a vivir la sexualidad de forma positiva, responsable y gratificante. • Favorecer la toma de conciencia de las posibilidades de expresión de la sexualidad libres de condicionamientos y presiones sociales y grupales, potenciando la autonomía y la afirmación personal. • Ofertar a las instituciones docentes, profesionales y familias apoyo y orientación a profesionales en esta materia.
ASESORÍA PSICOLÓGICA	La asesoría psicológica ofrece un espacio de escucha, apoyo y acompañamiento dirigido a la población joven de la ciudad de Huesca entre los 16 y los 30 años. Los objetivos de este servicio son los siguientes: • Fortalecer la confianza y la seguridad. • Apoyar en la toma de decisiones personales, formativas y laborales de manera más informada y ajustada a las necesidades individuales. • Ayudar a entender las relaciones con las personas que le rodean para mejorarlas. • Apoyar en sentimientos de soledad y/o abandono. • Acompañar en procesos vitales y/o dolorosos. • Apoyar en otras dificultades que preocupen y generen malestar o inquietud.
ORIENTACIÓN LABORAL	Servicio de orientación profesional para jóvenes en búsqueda de empleo y en desarrollo de su plan de formación. Partiendo de la situación inicial se busca desarrollar las competencias personales y profesionales necesarias para la construcción de un proyecto vital consistente y satisfactorio para cada persona.

ASESORÍA JURIDICA	Servicio de orientación en temas legales a toda la población de la cual también pueden hacer uso jóvenes.
EDUCACIÓN DE CALLE	Programa de intervención socioeducativa en medio abierto cuyo objetivo es la detección y la intervención con jóvenes en riesgo de exclusión social, mediante la presencia activa de educadores/as en los ambientes y en las situaciones en las que estas/os se desenvuelven en su vida cotidiana.
ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE DAÑOS DIRIGIDAS A POBLACIÓN JOVEN EN SITUACIONES DE RIESGO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	Programa de reducción de daños dirigido a la población joven en momentos festivos: Carnaval, San Jorge, San Lorenzo, Halloween y fiestas de los barrios de la ciudad.
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN INICIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Programa dirigido a jóvenes que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El objetivo de esta formación es que los jóvenes alcancen competencias profesionales que les permitan su inserción socio laboral. Además, se facilita el desarrollo y la adquisición de competencias básicas de la educación obligatoria que les permitan proseguir estudios en otras enseñanzas como la Formación Profesional o el Graduado en Secundaria para personas adultas. • Operario de viveros, jardines y centros de jardinería. • Ayudante de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones.

TALLERES EXPERIENCIALES	Diferentes programas de formación y práctica laboral, dirigidos a jóvenes y realizados en cofinanciación con el Instituto Aragonés de Empleo. Son proyectos mixtos de empleo-formación de carácter temporal, que responden a las necesidades del mercado de trabajo, dirigidos a mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional. La formación que recibe el alumnado tiene como objetivo la cualificación de las personas desempleadas participantes en ocupaciones que respondan a las necesidades del mercado o al fomento del emprendimiento mediante el desarrollo de su proyecto empresarial. Asimismo, se imparte formación complementaria, formación básica (cuando sea necesario) y el alumnado recibe orientación profesional durante todo el proceso formativo
EDUCACIÓN NO FORMAL	Actividades que contribuyen al desarrollo de las competencias y habilidades sociales: creatividad, trabajo en equipo, disciplina laboral, aprendizaje a través de la experiencia, iniciativa.... Taller de Serigrafía y taller de Costura y Costumización. Escuela de Segunda Oportunidad: Recurso socio-educativo de transición hacia el ámbito educativo y laboral, basado en itinerarios personalizados para cada joven.
EQUAL CAMPUS URBANUS	Actividad de aprendizaje-servicio durante el mes de julio basada en un centro de interés con perspectiva de género.
ART LAB	Cesión de locales de ensayo. Acompañamiento técnico digital a proyectos. Formaciones y talleres diversos.
ESPACIO DE ARTE JOVEN	Talleres de teatro y danza para niños y niñas, familias, jóvenes y mayores.

Servicios y programas del Ayuntamiento de Huesca para la Infancia y la Juventud

PROGRAMA INTER-ACOMPAÑANADO A LAS FAMILIAS	Formación continua dirigida a las familias y realizada en los Centros Educativos de Huesca, a través de sesiones: • Adaptadas a las necesidades detectadas en cada centro y a cada nivel educativo, con el objetivo de promover la parentalidad positiva. • Donde se trabajan habilidades de comunicación desde el marco de la inteligencia emocional. • Llevadas a cabo tanto de forma presencial como online.
PROGRAMA ESPECIALIZADO ADICCIONES	Programas de atención personalizada: Atención dirigida a jóvenes con problemas derivados del consumo/abuso de sustancias y de otras conductas adictivas como las tecnologías o juegos de azar. Tratamiento alternativo a sanciones administrativas a menores por consumo o tenencia de sustancias ilegales. Atención y trabajos alternativos en beneficio a la comunidad por sanciones en base a la Ordenanza Municipal de Convivencia. Información, orientación y asesoramiento a familias.
INTERVENCION FAMILIAR	Atención desde Servicios Sociales a familias en situación de vulnerabilidad
PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	El objetivo es prevenir los casos de absentismo escolar en la ciudad. Para ello este programa se estructura en reuniones trimestrales con técnicos de Servicios Sociales, Servicio Provincial de Educación, Servicio de Menores del Gobierno de Aragón, Fundación Secretariado Gitano y Fiscalía de Menores y todos los Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

ESCUELA DE IGUALDAD	Estructura de participación con procesos comunitarios vinculados a Huesca como ciudad Coeducadora que derivan en actividades con y para CENTROS EDUCATIVOS –toda la red de centros de Enseñanzas no universitarias- COMISIÓN JUVENIL –Chicas y chicos de 2º a 4º de ESO- COMISIÓN DE FAMILIAS –Ampas y familias- COMISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES –ESCYRA y Facultades y Escuelas de UNIZAR-Campus de Huesca-.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	Dando servicios tanto para la infancia como para la juventud: Cursos de natación Clases de tenis Clases de pádel
BIBLIOTECAS	Desde el Área de Cultura del Ayuntamiento de Huesca se gestionan dos bibliotecas: • Ramón J. Sender • Antonio Durán Gudiol A lo largo del año se programan múltiples actividades dirigidas tanto a la población infantil y juvenil como a las familias: • Descubre la biblioteca • Educar para crear conocimiento • Apasíonate por la cultura: Cuentos rimados, Club Comelibros, Club Planeta lector y Club Bibliojuven. • Cultura y Sociedad: Pasa que pasará, Contes en famille • Biblioteca inclusiva: Palabreando • Participación y ciudadanía: Los jóvenes también cuentan. • Bibliopiscina Las bibliotecas municipales ofrecen también servicio de préstamo, préstamo en red, servicio de ofimática, multimedia y acceso a internet y gestión de la tarjeta cultural.

SEGURIDAD CIUDADANA	Colaboración en el programa de Absentismo Escolar, mediante la notificación de casos detectados y localización de la familia de los menores. Charlas en centros educativos de la ciudad y universidad sobre seguridad ciudadana, seguridad vial y violencia de género. Colaboración con los centros educativos y familias en casos puntuales de acoso y bullying. Dispositivos especiales de seguridad, de control de bebidas alcohólicas y/o otras drogas en momentos festivos.
------------------------	--

Programaciones festivas del Ayuntamiento de Huesca para la Infancia y la Juventud

DÍA DE SAN JORGE	Programación cultural familiar en el Cerro de San Jorge Programación juvenil en el Cerro de San Jorge
FIESTAS DE SAN LORENZO	Programación cultural, teatral, musical y circo para público familiar en el Parque Miguel Servet e hinchables Programación DJ en la Plaza Navarra para jóvenes
FESTIVIDAD DE CARNAVAL	Concurso de carteles de carnaval para infancia y juventud Espectáculo matinal en la Plaza del Mercado dirigido a público familiar.
FIESTAS PARA MENORES	Fiestas sin alcohol para menores de 12 a 17 años durante las festividades de: • Carnaval Joven • Halloween • Navidad • Fin de curso

Proyectos de participación del Ayuntamiento de Huesca para la Infancia y la Juventud

LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	La Ciudad de las Niñas y los Niños es un proyecto internacional de participación ciudadana impulsado desde el año 1991 por el pedagogo italiano Francesco Tonucci, que pretende tomar al niño y a la niña como PARÁMETRO de la construcción de la ciudad.
PUNTOS ACTIVOS	Los puntos activos están conformados por los jóvenes que colaboran en la dinamización de la juventud oscense. Son el nexo de unión entre la juventud y el Ayuntamiento, ellos/as serán los encargados de escuchar y recibir las inquietudes, motivaciones y necesidades de los/las jóvenes y acercarlas al Ayuntamiento para proponer actividades e inquietudes a la Red de Ocio.
ESCUELA DE IGUALDAD	La Comisión juvenil elige cada principio de curso los centros de interés donde va a concentrar su trabajo de INVESTIGACIÓN-ACCIÓN.

Subvenciones, ayudas o bonificaciones del Ayuntamiento de Huesca para la Infancia y la Juventud

AYUDAS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y GUARDERÍAS	Subvenciones para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en centros privados autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil y guarderías del Municipio de Huesca.
--	--

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD Y/O INFANCIA	Ayudas a las asociaciones que trabajan con niños, niñas y jóvenes a desarrollar proyectos y/o actividades presenciales de atención especializada, asesoramiento, formación, fomento de la participación, prevención, dinamización y animación del ocio y el tiempo libre, u otras de carácter participativo, dirigidas a jóvenes y niños y niñas en la ciudad.
SUBVENCIONES AL DEPORTE ESCOLAR	Ayudas al deporte en edad escolar, para Asociaciones de Padres, Departamentos de Actividades Extraescolares de los diferentes Centros Escolares y Clubes Deportivos.
SUBVENCIONES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CLUBES	Ayudas a las actividades de clubes, donde se prima la edad adolescente.
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES y plataformas, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS a favor de la Igualdad	Promoción desde las Edades tempranas y en cualquier momento vital de la auto organización de iniciativas ciudadanas interconectadas con referencia a los buenos tratos entre hombres y mujeres, en el marco de la Estrategia Local contra la Violencia de género
REDUCCIÓN TARIFA POR FAMILIA NUMEROSA (IBI, AGUA Y BASURAS)	Las familias numerosas pueden beneficiarse de una tarifa especial para los servicios de suministro de agua potable y de recogida de basuras. Existen dos modalidades de tarifa, una normal denominada Ordinaria y otra inferior denominada Limitada